## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 29<sup>a</sup>, en martes 31 de mayo de 2022 (Especial, de 17:48 a 19:48 horas)

Presidencia del señor Soto Mardones, don Raúl.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS'	TENCIA11
II. APE	RTURA DE LA SESIÓN17
	TAS
	ENTA
	ETO DE LA SESIÓN17
GRA SEÑ ARM CAL	CUSIÓN SOBRE MEDIDAS QUE ADOPTARÁ EL GOBIERNO RESPECTO DE AVES DICHOS DEL LÍDER DE COORDINADORA ARAUCO-MALLECO (CAM), IOR HÉCTOR LLAITUL, EN ORDEN A ORGANIZAR UNA "RESISTENCIA MADA" EN CONTRA DEL ESTADO DE CHILE, Y RESPECTO DE LA LIFICACIÓN DE "PRESOS POLÍTICOS" (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)
<b>VI. DO</b> (	Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Del Real; Cid y Flores, y de
2.	los diputados señores Calisto, Fuenzalida, Labbé, Mellado, don Miguel, y Naranjo, que "Prohíbe el uso de vidrios oscuros o polarizados en vehículos particulares y aumenta la sanción por su conducción sin placa patente". Boletín Nº 15023-25.  Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter, Bórquez, Cornejo, Lilayu, Martínez, Sulantay y Trisotti, y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que "Modifica diversos cuerpos legales para tipificar y penar el delito de infanticidio calificado". Boletín Nº 15024-07.
3.	<u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Carter, que "Modifica el Código Penal y la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales, para agravar las penas por apropiación o destrucción de monumentos nacionales y promover su denuncia". Boletín N° 15025-24.
4.	<u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Coloma, Benavente, Cornejo, Donoso, Labbé, Leal y Lilayu, y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene y Romero, doña Natalia, que "Establece regla de proporcionalidad para el cobro de licencias de conducir". Boletín N° 15026-15.
5.	Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Donoso, Benavente, Bórquez, Cornejo, Fuenzalida, Martínez, Sulantay y Trisotti, y de las diputadas señoras Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer el deber del Estado de promover las tradiciones chilenas". Boletín N° 15027-07.
6.	<u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Leiva, Alessandri, Araya, don Jaime; Calisto, Longton, Mirosevic, Oyarzo y Santana, y de la diputada señora Fries, que "Modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal". Boletín N° 15028-25.

7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro, Celis y González, don Félix, y de las diputadas señoras Cid, Morales, doña Carla; Ossandón y

- Raphael, que "Establece la obligatoriedad de una práctica profesional gratuita para estudiantes de medicina veterinaria". Boletín N° 15029-04.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12441-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12436-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo, 10, y 11, letras b) y c), de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 13053-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13173-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13255-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "de particulares", contenida en el artículo 7°, inciso primero; y del artículo 15, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 13159-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Admistrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13194-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13158-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13177-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 26 del Decreto ley N° 2.186. Rol 12788-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322 sobre normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13196-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, inciso noveno, de la ley N° 20.179, que establece un marco legal para la constitución y operación de Sociedades de Garantía Recíproca. Rol 13195-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 26 del Decreto ley N° 2.186, que aprueba Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones. Rol 12789-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficio

- <u>Oficio</u> de la Comisión de Ética y Transparencia por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como su presidente al diputado señor Nelson Venegas Salazar.

#### 2. Nota

 Nota del diputado señor Mirosevic, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 6 de junio de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas ese día.

#### 3. Comunicación

 Comunicación de la diputada señora Mix, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de una gestión encomendada por la Corporación durante la sesión especial, a partir de la 17:45, convocada para el día 31 de mayo de 2022.

#### Respuestas a Oficios

#### - Contraloría General

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal de San Felipe para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en

- espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (1096 al 1104).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Tenga a bien elaborar un informe respecto de la legalidad de los despidos de personal docente perteneciente al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Colchagua, quienes se desempeñan en las comunas que indica. (219177 al 83309).
- Diputado Romero, don Agustín. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Colina, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (983 al 2421).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Diputado González, don Félix. Condiciones de seguridad para evitar explosiones de sustancias peligrosas en las instalaciones de las siguientes empresas de la Región del Biobío: Abastible, Hualpén Gas, Empresa Nacional del Petróleo y Oxiquim. (688 al 2739).

#### Ministerio de Hacienda

- Diputado Jürgensen, don Harry. Congelamiento de los precios del transporte público regulado en todo Chile y durante todo 2022, indicando el número de personas realmente beneficiadas con la medida anunciada, el monto destinado a financiar dicho beneficio y si se están estudiando mecanismos para llegar con el beneficio realmente a todo Chile, sin letra chica, y cuáles serían. (2102 al 2102).
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (850 al 738).
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco -por consanguinidad o afinidad- con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio, el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (854 al 1116).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de evaluar la ampliación de la cobertura y reajuste de monto del subsidio a la calefacción de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, por las consideraciones y en los términos que expone. (856 al 3286).

#### Ministerio de Agricultura

Diputado Bórquez, don Fernando. Informe la factibilidad de realizar una fiscalización a fin de determinar las condiciones de extracción de las especies turba y pompones en el sector de Chiloé, y establecer sus efectos en el ecosistema, según se explica. (1576 al 261).

#### Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 83369, de esta Corporación, de fecha 29 de diciembre de 2021. (815 al 1892).
- Diputado Celis, don Andrés. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el curso impartido por el Servicio Nacional de Capacitación, en la Región de Valparaíso, sobre manipulación de alimentos, indicando en particular si se realizó el pago de becas ofrecidas y si este curso fue dictado en su totalidad, en atención a los antecedentes que se exponen. (815-3 al 83369).

#### Ministerio de Salud

- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de que el Estado asuma el financiamiento que permita a la Universidad Austral implementar su descubrimiento del nano anticuerpo de alpaca para combatir el Covid en todas sus variantes, considerando que su descubrimiento se encuentra validado internacionalmente y que dicha institución estatal es dueña de sus patentes. (2223 al 721).

#### Ministerio de Minería

- Diputado Meza, don José Carlos;, Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco -por consanguinidad o afinidad- con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio, el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (434 al 1121).

#### Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Nombre completo y los antecedentes que obran en su poder, respecto de las causas de todos los chilenos detenidos como presos políticos, en el más breve plazo posible, para poder verificar lo que usted ha manifestado públicamente y si sus dichos se ajustan a la verdad y a la regulación aplicable en la materia, dentro de un Estado de Derecho. (1761 al 3510).

#### Subsecretarías

- Diputado Trisotti, don Renzo. Niveles de ejecución presupuestaria, desde enero del año 2022 hasta la fecha, de todas las regiones del país. (2217 al 4808).

#### **Servicios**

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Implementación de la firma electrónica en exportación de productos agrícolas a Europa, considerando que cientos de productores agrícolas, a partir del 30 de junio de 2022, no podrán exportar a Europa sus productos, ya que el Servicio Agrícola y Ganadero no habría dado cumplimiento a la normativa que la obligaba a implementar un mecanismo de firma electrónica para simplificar los certificados y documentos que se son necesa-

- rios para realizar dichos envíos a Europa, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (1517 al 1627).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de que la comunidad indígena Nag Mapu, ubicada en el sector de Forestal Alto, de la comuna de Viña del Mar, pueda postular a la compra de los terrenos que ocupan desde hace décadas, sin contar con los respectivos títulos de dominio. (517 al 82226).

#### Varios

- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -donde se incluyen las Municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (0235 al 4874).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar, la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (0729 al 4588).
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses, desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia, desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (1058 al 2562).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1112 al 3031).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Etapa en que se encuentra el "Proyecto de Conservación APR-Piguchén", ubicado en la comuna de Parral, Región del Maule. (1256 al 1466).

- Diputado Brito, don Jorge. Resultados del estudio realizado por el Centro Académico Integrativo entre Ciencias y Servicios Ambientales HUB Ambiental, de la Universidad de Playa Ancha, denominado "Monitoreo Ambiental Zona Costera de Ventisqueros, Playa Ancha, Emisario Esval SA de Loma Larga", disponiendo al efecto una fiscalización para monitorear el nivel de contaminación en el área. (1287 al 3243).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Número de albergues que se ha considerado implementar para acoger a las personas en situación de calle en esta temporada invernal en la Región del Biobío, indicando la fecha estimada en que éstas se encontrarán en funcionamiento. (304 al 4010).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Número de Centros para la Superación disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos establecimientos para tal objetivo. (305 al 4194).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de Centros para la Superación disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos establecimientos para tal objetivo. (306 al 4196).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de Centros para la Superación disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos establecimientos para tal objetivo. (307 al 4166).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -donde se incluyen las Municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (346 al 5140).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar, la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (378 al 4637).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Efectividad de que vuestra institución mantiene deudas impagas con profesores, sea presente o histórica, indicando si cuenta con un programa o plan de desarrollo encaminado a reparar y regularizar esta situación. (465 al 4140).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Forma como se han realizado las podas de los árboles de la comuna durante estos últimos meses, indicando la empresa que realiza tal labor y si cumple con los procedimientos específicos. Asimismo, indique si

- existe un plan de desarrollo y mantención de áreas verdes en la comuna, dando repuesta a las demás interrogantes que formula. (511 al 2148).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (530 al 3134).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de denuncias que han sido canalizadas a través de esta repartición, respecto de delitos denunciados en el Cuadrante Nº 1 de la comuna de Curicó, especialmente (de manera separada) en el sector del camino a Zapallar, entre la ruta 5-Sur y el cruce a Los Niches, y los ocurridos en avenida España, entre plaza Luis Cruz Martínez (San francisco) y ruta 5- Sur, durante el bienio 2020-2022. (668 al 1402).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (853 al 860).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial-Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (883 al 3046)
- Diputado Schubert, don Stephan. Si lo tiene a bien, se sirva informar, en relación con la Municipalidad de Villarrica, la cantidad y detalle de establecimientos educacionales que se encuentran dentro de su territorio, desagregando los que se encuentran en zonas rurales, los que cuentan con servicios de agua potable y de alcantarillado, detallando la empresa que provee dicho servicio. Asimismo, señale todas las empresas que suministran servicios de camiones aljibes a la municipalidad mencionada y a los establecimientos educacionales de la comuna, en los términos que requiere. (91664 al 944).
- Diputado Melo, don Daniel. Estado de tramitación de la solicitud efectuada por la señora doña Marcela Nassar Comandari sobre la credencial de discapacidad para su hijo, en atención a la patología que padece, según se detalla en la petición. (9959 al 3382).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:48
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:48
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:48
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:48
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:58
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:48
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:48
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	PMP	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	I		-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	PECP	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:48
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:53
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:48
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:53
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:48
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:50
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:48
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:48
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:48
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:48
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:48
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:48
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:48
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:48
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:48
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:51
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	I		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:48
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:48
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:49

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:48
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:48
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:48
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:48
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		18:39
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:48
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:48
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:48
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:48
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	I	IG	_
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:48
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:48
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		17:55
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:48
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	IG	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:48
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:49
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		17:48
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:48
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		17:48
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		18:39
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:51
56	González Olea Marta	IND	A		17:51
57	González Villarroel Mauro	RN	I	IG	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:48
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:50
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		17:51
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:48
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:48
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:48
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:50
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		17:49

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:48
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		18:11
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:48
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:48
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:48
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:48
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:56
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:48
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:50
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:48
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		18:11
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:48
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:48
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:48
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:48
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:48
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:48
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:49
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:48
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:49
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:48
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:50
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	GEPC	-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:48
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		17:53
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:51
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:49
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		18:38
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:48
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:49
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:59
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:48
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		17:48
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:48

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:48
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		18:11
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:58
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		18:40
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:48
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:52
106	Palma Pérez Hernán	IND	I		-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:54
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		17:50
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		18:24
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:48
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:48
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:54
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:48
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	IG	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:51
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:49
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:48
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:48
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:55
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:59
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:48
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		17:48
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:48
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:48
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:52
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:48
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:49
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:48
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:48
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:48
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:48
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:48

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		17:48
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:48
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:54
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:48
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:52
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:48
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:48
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:48
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:48
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:51
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:48
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:48
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:48
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		18:39
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:48
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:48
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:48
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:48
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:48
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:48
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		18:00
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:54

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén, y la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende.

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:48 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 19ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 20ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

#### V. OBJETO DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN SOBRE MEDIDAS QUE ADOPTARÁ EL GOBIERNO RESPECTO DE GRAVES DICHOS DEL LÍDER DE COORDINADORA ARAUCO-MALLECO (CAM), SEÑOR HÉCTOR LLAITUL, EN ORDEN A ORGANIZAR UNA "RESISTENCIA ARMADA" EN CONTRA DEL ESTADO DE CHILE, Y RESPECTO DE LA CALIFICACIÓN DE "PRESOS POLÍTICOS" (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto discutir sobre las medidas que adoptará el gobierno respecto de los graves dichos del líder de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), señor Héctor Llaitul, en orden a organizar una "resistencia armada" en contra del Estado de Chile, y respecto de la calificación de "presos políticos".

A esta sesión han sido citadas la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, y la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, a las cuales les damos la bienvenida.

A su vez, han sido invitados la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Jeanette Vega; el gobernador regional del Biobío, señor Rodrigo Díaz, y el gobernador regional de La Araucanía, señor Luciano Rivas, quienes han excusado su asistencia.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios adoptado el 8 de abril de 2022, les recuerdo que los proyectos de resolución relacionados con el objeto de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres electrónicos y en las pantallas de la Sala de sesiones.

En el tiempo previo contemplado en el artículo 76 del Reglamento, que corresponde al Comité de Renovación Nacional, intervendrá, hasta por 7 minutos y 30 segundos, el diputado Miguel Mellado, y, con posterioridad, por el mismo tiempo, el diputado Jorge Rathgeb.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras. ¡Bienvenidas!

Estimados parlamentarios, la verdad es que cada día que pasa me convenzo más de que el gobierno vive en el mundo de Narnia. Estamos viviendo en un país al revés, donde el gobierno denuncia con todo el rigor de la ley a Gary Medel, pero no hace absolutamente nada con Héctor Llaitul, que le declara la guerra al Estado de Chile.

¿Y quién es Héctor Llaitul? Yo creo que todos lo saben, y me atrevería a decir que algunos más que otros saben quién es. Sin embargo, en resumidas palabras, Llaitul se ha identificado como el líder o vocero de la Coordinadora Arauco-Malleco, la famosa CAM, que es una asociación ilícita y terrorista que este año -el 1 de diciembre- cumple sus bodas de plata haciendo atentados terroristas en La Araucanía. ¡Veinticinco años haciendo atentados terroristas! Es una de las organizaciones más antiguas -nació en 1997-, con presencia en las regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos.

Héctor Llaitul ha causado un daño gigantesco a La Araucanía, adjudicándose 176 atentados, según lo informado por la multigremial. Hace poco este mismo sujeto llamó a una resistencia armada mientras se discutía el estado de excepción constitucional acotado que decretó este gobierno, que es una especie de jurel tipo salmón.

No entiendo por qué el gobierno se niega a denunciar a esta asociación ilícita terrorista que se jacta de su poder de armas y de cada uno de los atentados que realiza, no solo a las grandes forestales, sino también a pequeños contratistas que sufren la quema del único camión que tienen y con el cual logran su sustento familiar.

Tampoco entiendo por qué les cuesta tanto reconocer que existe terrorismo, en circunstancias de que, según la última encuesta Cadem, más del 76 por ciento de los chilenos del país -no solo de la macrozona sur- dicen que sí hay terrorismo. Seguramente, le hacen el quite a esta encuesta, porque si se trata de cifras, la desaprobación a su gobierno sigue en aumento. Lamentablemente, los únicos afectados por las malas acciones del gobierno son los chilenos. Debería escuchar más y leer menos.

No se puede gobernar sobre la base de libros si tenemos realidades distintas en el territorio nacional. En La Araucanía hay terrorismo, y el gobierno lo debería condenar con todas sus fuerzas; pero ¿qué vemos? Que un ministro dice una cosa y luego se desdice; que otra autoridad dice una cosa y luego el Presidente sale aclarando. O sea, la cama elástica ya la compraron y la colocaron en La Moneda para darse vueltas. En La Moneda están jugando a gobernar mientras en La Araucanía los terroristas siguen sueltos, asesinando a personas

mapuches y no mapuches, personas inocentes que ustedes se niegan a ver por su ceguera, por cerrarse en sus ideologías, en vez de gobernar con sentido común para todos los chilenos.

Escuchen a los habitantes de la Región de La Araucanía, a los agricultores y a los trabajadores. Ellos piden trabajar en paz. Y ustedes ¿cómo les responden? Decretando un estado de excepción constitucional descafeinado, un estado de excepción constitucional pobre, puesto que se resguardan las carreteras con un solo carro de Carabineros prácticamente en un tramo de 200 kilómetros. Yo lo viví este sábado cuando me vine por tierra. Desde Temuco hasta Collipulli solo había una patrulla de Carabineros. Entre las 12:00 y las 13:00 horas ni un solo camión de los militares en la ruta. ¡Ninguno! Perdónenme, pero eso ya es una burla para nosotros.

Estimada ministra -por su intermedio, señor Presidente-, en un punto de prensa usted dijo que era triste y cobarde el asesinato de Segundo Catril, que era el primer ataque civil que habían visto, pero luego salió aclarando que no. Lo mismo pasó cuando dijo que existían presos políticos mapuches, con su irresponsable denuncia respecto de los inmigrantes y con una serie de errores que otros ministros también están cometiendo.

Me gustaría verla con la misma fuerza y con la misma seguridad condenar y reconocer que en la macrozona sur hay terrorismo, que en las regiones de La Araucanía y del Biobío están asesinando a personas mapuches y no mapuches, que la CAM es una asociación ilícita terrorista y que la combatirán con todo el rigor de la ley. No le pedimos más.

En esta fotografía aparece Segundo Catril, una víctima del terrorismo que quisiéramos que fuese la última. En esta otra fotografía aparece Ciro Palma, quien ha sido un guerrero y ha luchado por la vida luego de batirse entre la vida y la muerte. ¡Adivine por qué! Por trabajar, por pasar por la ruta 5 Sur en el momento en que ustedes habían desechado el estado de excepción constitucional. En ese momento le dispararon y estuvo entre la vida y la muerte. Esta persona no es de La Araucanía, sino que iba pasando por La Araucanía, es decir, estaba trabajando. ¿Y qué se dice en esos casos? Nada. Para qué voy a mostrar más fotografías. Incluso balearon a caballos y a personas. Esta es una realidad graficada solo en algunas imágenes.

Todos los días las víctimas nos llaman por teléfono y nos piden reuniones en terreno. Uno percibe una angustia tan grande, porque ellas no saben si mañana van a estar vivas, si van a poder trabajar, si van a poder sembrar, si van a poder conducir su camión o su camioneta desde el campo a la ciudad para hacer las compras, porque le tienen que pedir permiso a la CAM, arriba en el sector de Coi Coi, en la comuna de Carahue, para bajar a hacer las compras, y tienen que quedarse calladas, porque si hablan con alguna autoridad de algo, les queman sus casas.

Eso está viviendo la gente en La Araucanía. Si ustedes no van a terreno y se quedan en La Moneda, es muy difícil que puedan sentir lo que siente la gente allá, lo cual nosotros tratamos de expresar no solo a este gobierno. Yo también tuve fuertes discusiones con mi propio gobierno, para que vieran lo que estaba sucediendo allá: la angustia de la gente y de los agricultores que quieren sembrar y que, cuando cosechan, tienen que pagar coimas a personas que les dicen que si no lo hacen, les van a quemar sus cosechas.

Ministra, la verdad es que esto pasó todo límite y usted lo vivió en carne propia cuando quiso entrar a Temucuicui. Usted dijo que era una protesta social, pero ¿con armas y en un camino público? Por favor, digamos las cosas como son.

A los camioneros les aplicaron la Ley de Seguridad Interior del Estado, porque eran una amenaza, puesto que dificultaban el traslado en las carreteras; pero ¿Llaitul y la CAM no son una amenaza? O sea, para el gobierno los camioneros son una amenaza.

Entonces, decretaron estado de excepción para que los camioneros no se tomaran las rutas; eso es lo que dejan entrever las declaraciones de la vocera de gobierno. "Las carreteras", "por los camioneros", se dijo. ¡Pero si ellos solo piden poder trabajar! ¡Suplicaban por su vida! ¡Se tomaron las rutas por su vida y por su trabajo!

En cambio, la CAM dispara a matar con fusiles de guerra. Muestra de ello es lo que ocurrió en Coi Coi, donde murió el terrorista Pablo Marchant. En la ocasión, Héctor Llaitul recorrió como cien kilómetros para llorar frente al que suponía que era su hijo, pero cuando le sacó la capucha vio que no era su hijo, sino su yerno, quien portaba un fusil M-16, un arma de guerra, un muchacho de 28 años que no era mapuche.

Usted, ministra, dice que aquí hay un tema entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche. ¡Falso! ¡De falsedad absoluta! Es un problema entre los terroristas y los chilenos de distinto origen. Y esos chilenos de distinto origen, sean mapuches o no mapuches, lo que quieren es paz, vivir con tranquilidad. Es más, las comunidades mapuches aplauden cuando llegan los militares a protegerlos. ¿Por qué? Porque la gran mayoría de la gente que hace el servicio militar es descendiente de un mapuche, y en Carabineros ocurre lo mismo.

Es fácil tomar decisiones desde un escritorio, en Santiago, ministra, y opinar como si lo que ocurre en La Araucanía fuera una película de ficción, en la que no sabemos si el antagonista es el gobierno, el Partido Comunista, los terroristas, Llaitul o vaya a saber uno. Lo que sí es evidente es que el terrorismo va en aumento, y si ustedes no se ponen las pilas para tomar medidas concretas contra la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), la Weichan Auka Mapu (WAM), la Resistencia Mapuche Lavkenche (RML), y todos los grupos terroristas que hacen de las suyas -ahora apareció uno nuevo, Liberación Nacional Mapuche, que quemó INIA Carillanca-, este conflicto no tendrá solución. ¡Lo único que falta es que el gobierno aplauda!

Ministra, la gente tiene miedo; la gente en la macrozona sur vive con miedo, sobre todo quienes viven o trabajan en zonas o lugares de conflicto, por los que deben transitar a diario. Es más, los jueces y los fiscales tienen miedo. ¡Pero si Héctor Llaitul hasta insultó a los dos fiscales que estaban presentes en la zona donde ocurrió el fallecimiento de una persona, cuando Llaitul creyó que era su hijo el fallecido en el enfrentamiento! Insultó a los dos fiscales, quienes debieron salir escoltados de Coi Coi, porque también les dispararon. ¡Qué manera de haber impunidad! ¡Si a ese nunca lo han llamado a declarar! No olvidemos que, desde hace algunos años, los jueces también están siendo amenazados.

El problema en la macrozona sur está siendo abordado de manera superficial, porque no han visitado la zona, porque no han conversado con las víctimas, porque no saben que eso que vivió usted, ministra, es pan de cada día, porque allá se vive la impunidad.

Ministra, usted se salvó, pero porque no vive allá. A las personas que viven allá y les pasa lo que le sucedió a usted, ministra, les vuelve a suceder lo mismo, y peor, porque les disparan a las casas, y tienen que cubrir sus dormitorios con unas platinas así de gruesas para poder dormir. Hay agricultores que se están armando, que duermen con la pistola con bala pasada debajo de la almohada, para proteger a sus familias y sus siembras.

Insisto, el problema de la macrozona sur no está siendo bien abordado. El año pasado, en la Fiscalía de Biobío, solo el 1 por ciento de las investigaciones terminó en condena. ¡Solo el 1 por ciento! ¿Y saben por qué? Por una razón muy simple. A un accidente en el centro de Santiago los fiscales llegan de inmediato, cierran el perímetro y ven si hay pruebas o no, pero en las áreas rurales de conflicto los fiscales tardan dos o tres días en llegar porque no tienen vehículos blindados, y Carabineros tampoco tiene cómo llegar al lugar de los hechos. ¿Y

ustedes creen que van a encontrar una prueba dos o tres días después? ¡Nada! ¡Absolutamente nada!

Entonces, es difícil investigar y, como resultado, solo el 1 por ciento termina en condena. En las fiscalías de La Araucanía solo con el 1,3 por ciento de las investigaciones termina en condena. ¡El 1,3 por ciento! En La Araucanía robar, traficar, asesinar o usurpar sale gratis.

Es hora de estar con las víctimas, de proteger a los habitantes de La Araucanía. Espero que no le tengan miedo a Llaitul y a su gente. En Renovación Nacional no les tememos, y este diputado que habla, menos. Por lo mismo, como RN presentamos una querella en contra de Héctor Llaitul, para que alguna vez sea citado a declarar y de una vez por todas se elimine esta asociación ilícita, que -repito- ha causado daño durante veinticinco años. No obstante, ustedes, desde La Moneda, toman palco, porque prefieren seguir mirando cómo queman nuestra hermosa región, que cada día está más abandonada.

Aún hay tiempo, ministra.

Yo me debo a mi región y exijo que pongan a La Araucanía como primera prioridad, pero en la vereda de la seguridad, no para seguir aportando en la impunidad y en la injusticia, como lo han hecho a través de los beneficios carcelarios que han favorecido a los condenados por el asesinato del matrimonio Luchsinger Mackay, los primos Tralcal y Celestino Córdova, que no tenían por dónde obtener los beneficios, de acuerdo con el decreto 518 que firmó el Presidente Frei.

Señor Presidente, hay mucho qué decir. Lo único que le pido, ministra, es que usted y el Presidente Boric vayan a La Araucanía y hablen con las víctimas.

Nos interesa que al gobierno le vaya bien, pero si no miran a La Araucanía desde sus bases, desde las víctimas, desde allá mismo y no desde La Moneda, creo que no terminará bien. He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el tiempo restante del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en dos minutos tendré que decir lo que tenía considerado exponer en seis minutos aproximadamente.

Por su intermedio, saludo a las ministras, a quienes me dirijo para decirles que las sensaciones, los anuncios y las señales son importantes. Por ello, espero que hoy nos indiquen las nuevas medidas que van a adoptar para la Región de La Araucanía, porque las recetas añejas de los gobiernos anteriores no han dado resultados. Ahora, si no las entregan hoy, espero que el Presidente Boric las anuncie mañana.

Las señales son importantes para poder invertir, para trabajar en transporte, para vivir, para producir, porque en zonas donde se derriban torres de comunicación, afectando establecimientos educacionales, postas de salud, servicios públicos, a la ciudadanía en general, no se puede invertir ni vivir. Debido a la violencia en la zona ya no se hacen rondas de salud, no se reparan los caminos, se corta la energía eléctrica, aumentan los costos de las obras, producto del riesgo que significa; no se pueden realizar trabajos de agua potable, de construcción de jardines infantiles, de escuelas; los furgones escolares no van a buscar a los niños, porque sufren emboscadas, por lo que se suspenden las clases, etcétera.

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, necesitamos señales claras, porque esto no solo afecta a la Región de La Araucanía. Como señalé, para invertir, para trabajar en transportes, para vivir, para producir alimentos se necesita tranquilidad, se necesitan señales claras, y no tan solo para la gente de La Araucanía, sino también para el resto del país.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) ya lo señaló: entre 8 y 16 por ciento de la superficie de la Región de La Araucanía no se va a sembrar. Estimo que la producción se verá disminuida en 30 por ciento, lo que afectará el costo de la canasta básica, porque nadie querrá ir a prestar servicios ni a realizarles las cosechas a los pequeños y medianos agricultores si no hay ninguna seguridad en la zona.

Se deben plantear las soluciones a esta situación. Se lo he transmitido personalmente, ministra, y le entregamos un documento, pero hasta hoy no hemos tenido solución.

La leche que se produce en nuestro país, lo mismo que en la Región de La Araucanía, requiere de fertilizantes y forraje, porque sin fertilización no hay forraje y sin pasto no hay producción de leche. Lo mismo vale para el pan; para los pollos, que se alimentan de trigo y maíz que se produce en la región; para los salmones que se producen en el sur, que son alimentados con productos de La Araucanía; para los cerdos, que se alimentan con productos que se generan en la macrozona sur, etcétera.

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, necesitamos señales claras. Espero que las medidas que hoy nos anuncie no incluyan las mismas recetas de siempre, los mismos planes que presentaron los gobiernos anteriores, que hasta hoy no han dado ningún resultado.

Ministra, le pido respeto para la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputados y los señores diputados según los tiempos proporcionales que les corresponden a los comités parlamentarios.

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, el contexto de violencia que se vive en Arauco, Biobío y La Araucanía es muy grave.

Hemos sido testigos de muertes, usurpaciones, ataques incendiarios, ataques armados y graves amenazas hacia la ciudadanía. A esto se añaden los beneficios de los asesinos del matrimonio Luchsinger Mackay, entre muchos otros hechos.

A mediados de este mes de mayo se dio a conocer un estudio de la Multigremial de La Araucanía según el cual el retiro del estado de emergencia por el gobierno sí produjo un aumento de los hechos de violencia en la macrozona sur, en específico un aumento de 171 por ciento, incrementándose también así las usurpaciones, los atentados incendiarios y los ataques armados. En la Región de La Araucanía estos hechos de violencia aumentaron en 124 por ciento. Pero en la Región del Biobío -en mi región- estos hechos se incrementaron en 250 por ciento, específicamente en la provincia de Arauco. Y hago este punto, porque en mi región es donde han recrudecido estos hechos de violencia, y el gobierno debería ser el primero en condenar el terrorismo.

Además, lamento que se haya esperado tanto para establecer un estado de excepción, y también lamento que este sea acotado.

Ahora, en medio de todo este escenario de violencia, el líder de la CAM entrega una serie de declaraciones que evidentemente son constitutivas de delito, pero el gobierno decide no presentar la querella por esos dichos. Esto es extremadamente grave, por cuanto él llama a organizar una resistencia armada en contra del Estado de Chile, lo que está tipificado en la Ley de Seguridad del Estado.

También quiero recordar que, a nivel mundial, Chile se ubica en el lugar 18 de los países con los más altos niveles de terrorismo, y en América Latina, en el segundo con más alto porcentaje, después de Colombia. Así lo establece, en su novena versión, el informe del Índice Global de Terrorismo de 2022. Expertos en este informe dicen que el terrorismo se está desarrollando cada vez más en la zona de conflicto y que esto está siendo respaldado indirectamente por la inestabilidad política, pero también por gobiernos débiles.

La ideología cegó al gobierno y no le permite tener un diagnóstico completo de la violencia en la macrozona sur. Por lo tanto, no le permite actuar en contra del terrorismo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, hoy nuestro país se enfrenta a una situación crítica en la macrozona sur, y es el momento de hacer un nuevo llamado al gobierno para terminar con ambigüedades al momento de enfrentar la violencia.

No podemos continuar exponiendo a los habitantes de este territorio a una inacción gubernamental frente a actos concretos en contra de la paz social. Requerimos de una sola voz estatal, de un gobierno que dé cumplimiento a su mandato de garantizar el orden institucional de la república y el resguardo de la tranquilidad social, que resulta indispensable para la existencia y el funcionamiento del Estado de Chile.

Ante ello, requerimos un gobierno que no ceda ante hechos gravísimos, que no solo vulneran el interés de la comunidad, sino que buscan enfrentarse a ella, generando temor e intimidación en la población. Frente a ello no existen dobles interpretaciones, ni menos vacilaciones.

Es el momento de tomar decisiones de cara a la ciudadanía y dejar de responder a ciertos sectores e ideologías imperantes que impiden avanzar en medidas que son indispensables para la convivencia pacífica.

Hoy nos reunimos en esta sesión especial para analizar los graves dichos del líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), Héctor Llaitul, en orden a organizar una resistencia armada en contra del Estado de Chile, dichos que, en concreto, se traducen en delitos y no en meras declaraciones. Son actos concretos que implican violencia, respecto de los que no caben justificaciones.

Es deber del Estado de Chile y, en consecuencia, de sus autoridades promover valores universales en pro de una cultura de paz, lo que implica un reconocimiento expreso y respeto a los principios democráticos de nuestra sociedad, donde únicamente se excluye la violencia.

Señor Presidente, nos encontramos ante la amenaza del terrorismo en la macrozona sur. Por ello, por su intermedio, solicitamos que el gobierno adopte, con urgencia, una respuesta común y coordinada con este Congreso Nacional, desde donde hacemos el llamado a comprometernos institucionalmente.

Es evidente que faltan acciones para controlar principalmente las situaciones de violencia en esa zona. Faltan acciones también para condenar amenazas constantes que atentan contra la estabilidad democrática. En consecuencia, se trata también de una cruzada de defensa del sistema democrático. Nos corresponde defender la democracia de quienes buscan, a través de las armas, imponer su voluntad a la de la mayoría que quiere vivir en paz en la zona. Esa es la única consideración ideológica que debe prevalecer: defender la democracia de los antidemocráticos que quieren imponer a los demás...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos y trece segundos, el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, quiero partir saludando a las ministras aquí presentes.

"No habíamos visto un atentado directo contra civiles": esta fue una de las declaraciones de la ministra del Interior, que hoy nos acompaña, cuando fue consultada por la muerte de Segundo Catril, trabajador mapuche y ciudadano inocente asesinado por terroristas en Lumaco. ¡Asesinado por terroristas que con cada muerte destruyen una familia, aterran a una comunidad y dañan a un país completo, comprometiendo el Estado de derecho y socavando la convivencia democrática!

Estas fueron las declaraciones de la misma ministra que minimizó las ráfagas de disparos con las que fue recibida en La Araucanía, calificándolas como una protesta. La misma ministra que olvida que, en lo que va del 2022, han muerto 9 personas, 7 de ellas mapuches.

Pero lamentablemente esto ya no me sorprende. No sorprende cuando viene del gobierno en el que la ministra de Justicia dijo que no le competía decir que Celestino Córdova, condenado por quemar viva a una pareja de ancianos, era un preso político. No sorprende cuando viene del gobierno en que la ministra de Desarrollo Social afirma e insiste en que existen presos políticos en Chile. Tristemente, ya no sorprende que La Moneda relativice la violencia, pues este es el gobierno de quienes validaron y avivaron la violencia como método de acción política, no una sino muchas veces durante el gobierno anterior; el mismo gobierno durante el cual, desde el hoy Presidente Boric hacia abajo, que como diputado votó en contra la "ley Nain", en contra la "ley Juan Barrios" y se negó en avanzar en proyectos de ley en contra del narcotráfico, del robo de madera y de la delincuencia organizada.

Señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, la paz no se logrará con un gobierno que entrega condolencias; la seguridad no se restaurará con un gobierno intermedio o acotado. Nos han pedido tiempo, y se los hemos dado. Nos han pedido colaborar, y lo hemos hecho. Soy parte de una oposición que ha hecho con ustedes lo que nunca hizo el Partido Comunista y el Frente Amplio con el Presidente anterior: los hemos dejado gobernar y les hemos ofrecido nuestra mano, sin nunca renunciar a nuestro deber de fiscalizar y de ser oposición. Le hemos dado al gobierno, una y otra vez, la oportunidad de ordenar a sus ministros y comenzar, de una vez por todas, a conducir este país. ¿Pero hasta cuándo? ¿Cuántas muertes más deberemos lamentar? ¿Cuánto más van a permitir que se empañe y

mal utilice el nombre del pueblo mapuche? ¿Cuánto más tiene que aguantar la gente inocente el daño de grupos amparados en la impunidad?

Lo único que pedimos es que el gobierno comience a gobernar con las herramientas que le otorga la ley. Pedimos que si, en palabras de la propia ministra del Interior, una persona "varias veces le ha declarado la guerra al Estado de Chile", como lo ha hecho el señor Llaitul, el gobierno haga lo mínimo, que es querellarse y permitir que el Ministerio Público haga su trabajo.

Por su intermedio, ministra, esto no lo pide la oposición ni la derecha, sino el 80 por ciento de La Araucanía, que apoyó el estado de excepción constitucional. Esto lo pide un país completo, que se encuentra agotado por las trabas ideológicas de un gobierno.

Ministra, se lo digo nuevamente: sepa que usted puede gobernar; sepa que usted no tiene la oposición, la mala prensa, la CUT y el Colegio Médico, que tuvimos cuando fuimos gobierno. Sepa que el conflicto de la macrozona sur no es de izquierda ni de derecha, sino una materia de Estado, donde la voz del gobierno debe ser una sola y donde la oposición no somos nosotros, sino los terroristas que hoy azotan la tranquilidad de gente inocente.

No cedamos al miedo, no claudiquemos ante la violencia, sino que defendamos la paz, la democracia y, por sobre todo, ministra, por intermedio del señor Presidente, dejemos la inacción para comenzar a proteger a nuestra población.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, quiero saludar a las ministras de Defensa Nacional y del Interior y Seguridad Pública.

Todos reconocemos que hay un problema de violencia en la macrozona sur, que debemos solucionar, pero creo que algunos quieren sacar un provecho político respecto de esa situación. Por ejemplo, solicitan la celebración de esta sesión especial -están en su derecho de hacerlo; nadie piensa lo contrario-, y piden que se cite a la ministra de Defensa Nacional, que poco y nada tiene que decir sobre los dichos del señor Héctor Llaitul. No obstante aquello, fue citada, en circunstancias de que debiera estar analizando la situación que se vive en esa región, así como el despliegue de tropas asociado a la declaración de estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

También hay una majadería constante en relación con algunos errores retóricos que se han cometido, los que se señalan en forma repetitiva sin analizar los actos de fondo que se hacen.

También se plantea una serie de emplazamientos que no tienen sentido. Por ejemplo, aquí se habla de beneficios carcelarios en los que el gobierno no tiene absolutamente nada que ver, situación que se da a conocer en esta Sala a pesar de que no se encuentra presente la ministra relacionada con la materia. Podrían haber citado a la ministra de Justicia y Derechos Humanos para formular esos planteamientos, pero en lugar de aquello citan a otra secretaria de Estado, porque quieren llevar agua a un molino específico.

Todos reconocemos el problema y apoyamos al gobierno en su decisión de haber decretado un estado de excepción constitucional. Al hacerlo, el Presidente ejerció su facultad, la que acotó donde tenía que darse. El Presidente podrá decidir hasta cuándo lo mantiene y en qué extensión de tiempo lo hace, y allí estaremos nosotros para apoyarlo.

Para terminar, quiero decir que ese supuesto inmovilismo no ha existido: tenemos a los militares desplegados y a un Ministerio de Defensa Nacional que ha cooperado para que se den las condiciones físicas y materiales para que las tropas puedan estar en una buena situación. De hecho, el propio contraalmirante de la Armada Juan Pablo Zúñiga ha reconocido que en las últimas dos semanas el robo de madera en la provincia de Arauco se ha reducido en 12 por ciento.

Entonces, en lugar de estar pidiendo la celebración de sesiones especiales porque alguien quiere que lo graben para mostrarlo en su distrito, debemos preocuparnos de apoyar a nuestras ministras y a nuestro gobierno. Si se quieren plantear algunas ideas, hay muchas formas de darlas a conocer, como las comisiones y nuestros canales de comunicación institucional, pero no nos prestemos para brindar un espectáculo respecto de una situación que es muy delicada.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, 11 de mayo, medio de prensa Werkén Noticias: "Se viene el estado intermedio, que no es otra cosa que un nuevo estado de excepción. Es decir, los milicos esbirros nuevamente desplegados por el Wallmapu custodiando los intereses del gran capital. Es la expresión en pleno de la dictadura militar que los mapuches siempre hemos sufrido, dictadura que ahora asume el gobierno lacayo de Boric. A preparar las fuerzas, a organizar la resistencia armada por la autonomía del territorio y autonomía para la nación mapuche". Declaraciones de Héctor Llaitul.

Ministra, por su intermedio, señor Presidente, díganos si eso no es declarar la guerra al Estado de Chile, conducta que está claramente tipificada en la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Entonces, la pregunta es: ¿por qué el gobierno no se querella por Ley de Seguridad Interior del Estado? Insisto: ¿por qué? La respuesta a esa pregunta la esperan muchas personas, y quienes vivimos en La Araucanía la esperamos con ansias, porque no se puede amenazar al Estado con una declaración de guerra y que no pase nada.

El Ministerio Público ha manifestado claramente que espera la querella, porque sin una querella del gobierno ese organismo no puede actuar por Ley de Seguridad Interior del Estado; pero el gobierno no lo hace.

Ahora, eso no lo pensamos solo nosotros, sino también lo piensan dirigentes políticos importantes de centroizquierda. Matías Walker, senador de la República, señaló: "No vamos a aceptar amenazas ni amedrentamiento de la CAM ni de ninguna otra organización, nosotros no vamos a inhibirnos de legislar, no vamos a legislar bajo amenazas". El gobernador del Biobío, lo mismo.

Ministra, si quiere los votos para el estado de sitio, cuente con los nuestros, porque es la única forma de resolver este problema.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero saludar a las ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, y de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, presentes en la Sala. Agradezco a ambas ministras por venir.

Para comenzar, quiero señalar, en nombre de nuestra bancada, que nos cuesta entender la razón de esta sesión especial. Nos parece difícil de entender por varios motivos, el principal de los cuales, para decirlo sin rodeos, es que, a todas luces, esta sesión especial está basada en la idea de conflictuar más el ambiente en lugar de buscar, de proponer o de esbozar alguna propuesta de solución.

Hay que tener claro que se cita a la segunda autoridad de gobierno en respuesta al posteo de una red social, porque, en el fondo, ese es el hecho: lo dijo alguien en una red. Con esto no queremos minimizar las expresiones graves, pero la reacción de un Poder del Estado debe ser proporcional al acto cometido. El Presidente de la República ya dijo que el gobierno no persigue ideas ni declaraciones, sino delitos.

Actualmente, existen dos investigaciones vigentes contra la CAM y dos contra Héctor Llaitul, en las que el Ejecutivo anunció que se harán presentes estos nuevos antecedentes. Entonces, si estas declaraciones ya tienen consecuencias, ¿qué se busca con esta sesión?

Las declaraciones altisonantes de la derecha, que hoy es oposición, pero hace menos de tres meses era gobierno, no parecen ir en la línea de buscar una solución. Al revés, parece que buscan fomentar la conflictividad. ¿Con qué fin? Bueno, habría que preguntarles a ellos, para que respondan.

Quiero dejar bien en claro algo: de haber acciones que efectivamente requieran una respuesta fuerte de parte del Estado, estas deben ser tomadas conforme con la ley y deben ir dirigidas a solucionar conflictos, no a profundizarlos.

Pareciera ser que el único horizonte que tiene la derecha es el uso indiscriminado de la violencia estatal. Eso fue especialmente claro en el gobierno anterior, cuano la única respuesta a cualquier conflicto, en cualquier sitio del territorio nacional, era la militarización, tesis que ha demostrado, de manera sistemática, que es un total y absoluto fracaso a la hora de solucionar conflictos, porque, al contrario, los profundiza.

Es cierto que se han desarrollado otras políticas, como las de la Conadi, las que, desde nuestra perspectiva, pueden ir en el camino correcto, pero son políticas estatales previas a los gobiernos de la derecha.

Parece de Perogrullo, pero en los tiempos que corren hay que repetirlo: es urgente plantear soluciones responsables y de largo plazo; es el único camino viable si se quiere sanar, en algo, las heridas centenarias, como las que el Estado chileno infligió a los pueblos originarios. ¿Es sencillo? Por supuesto que no. ¿Es inmediato? Tampoco lo es. ¿Requerirá de medidas a corto, mediano y largo plazo? Sí.

Para empezar, necesitamos entender el conflicto. Debemos comprender cuáles son las medidas idóneas para buscar un gran consenso y enfrentar de fondo y en serio los problemas en La Araucanía. Hacer aquello es complejo, de modo que sería ideal contar con el apoyo de quienes hoy son oposición; pero no será así si la única propuesta que tienen es la militarización y el encarcelamiento de personas.

Las fuerzas conservadoras, lo quieran o no, están en una encrucijada, y van a tener que tomar una posición: o consideran que el diálogo es la manera de buscar solución al conflicto, y se sientan con el gobierno y los representantes de los pueblos originarios, o siguen expresando que la militarización es la única solución, con los cual se perpetúa el conflicto e,

incluso, se puede terminar quitando la vida a más personas. Esto no es en ninguna circunstancia una amenaza; es una caracterización de la situación en la que nos encontramos.

¿Quiénes representan a los pueblos originarios? ¿Cómo se estructura el diálogo? ¿Cómo se neutraliza a los grupos radicalizados? ¿Cómo se aísla a quienes aprovechan la conflictividad para delinquir? Todas esas son cuestiones que debemos pensar detenidamente y que no tienen respuestas sencillas; pero si ni siquiera lo intentamos, el resultado seguirá siendo el fracaso.

Ahora, si cierto grupo del espectro político tiene por objetivo hacer fracasar cualquier posibilidad de diálogo entre los pueblos, debiera explicar el porqué al país, porque son ellos los que generan un clima de desestabilización permanente.

Por lo dicho anteriormente, hago un llamado a respaldar las medidas integrales que abren camino al diálogo y al encuentro entre los pueblos, tales como la creación del Consejo Nacional y los Consejos de los Pueblos Indígenas, y del Ministerio de Pueblos Indígenas; la restitución de tierras a los pueblos originarios; el apoyo a las medidas que signifiquen prohibir las armas en manos de civiles; la reforma al sistema de inteligencia del Estado para que tenga las capacidades y permita prevenir la comisión de delitos y, en especial, la acción del crimen organizado; el apoyo transversal a la modificación de cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y el crimen organizado; la dotación de herramientas al Servicio de Impuestos Internos para que se coordine con los demás organismos del Estado, y el combate al crimen organizado en la zona sur de Chile, pesquisando el origen del dinero.

Por tanto, solicito que en adelante las sesiones especiales de cualquier índole, pero sobre todo las que versen sobre el conflicto en La Araucanía, estén a la altura del Poder Legislativo que ostentamos, y que sean propositivas y proactivas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, por hasta dos minutos y cincuenta segundos, el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras presentes.

Quiero comenzar señalando dos puntos tocantes a los gravísimos hechos de terrorismo que han estado ocurriendo en la zona sur durante este último tiempo.

El primero se refiere a la necesidad urgente de que este gobierno se decida a actuar con ímpetu para enfrentar la ola de violencia extrema que sufren nuestros compatriotas que viven en dicha zona. La Constitución ya entrega todas las herramientas necesarias al Presidente Boric para que el Estado pueda cumplir con su deber de proteger a los ciudadanos.

No hay nada más discriminatorio que no hacer valer el Estado de derecho. El hecho de que el gobierno presente querellas respecto de unos casos dejando de presentarlas en otros constituye una discriminación arbitraria que además deja desprotegida a la población, ya que no realiza lo que el artículo 24 de la Constitución establece que le corresponde al Presidente de la República. Gobernar es conservar el orden público en el interior de todo el territorio de la república.

No podemos seguir esperando que los sectores más ideologizados del gobierno sigan en discusiones retóricas y abstractas sobre la situación que ocurre en La Araucanía, porque allí las personas están sufriendo los efectos reales de la ausencia del actuar del Estado frente al terrorismo: están muriendo chilenos a manos de grupos violentistas organizados extremos.

Ministra -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, actúe sin vacilaciones; las personas del Biobío y La Araucanía necesitan que usted les garantice seguridad para sus vidas.

Por otra parte, también quiero hacer alusión a lo paradójico y contradictorio que ha sido el actuar del gobierno a la hora de aplicar las prerrogativas que le faculta la Constitución.

La ministra Siches mañosamente ha señalado que el estado de excepción que aplican en la zona sur es de carácter acotado, solo acotado. Quiero señalar que además de que este proceder no se corresponde con el ordenamiento jurídico, demuestra, de nuevo, una desigualdad de trato del gobierno hacia los ciudadanos, ya que, por una parte, castiga sin conmiseración a los camioneros que solo pedían seguridad para hacer su trabajo, y, por la otra, decreta tibiamente un estado de excepción con letra chica para La Araucanía y el Biobío.

Solicito a la ministra que responda la pregunta y no que lea un discurso que trajo escrito desde La Moneda; que conteste diciendo qué medidas concretas van a adoptar respecto del anuncio de una resistencia armada en contra del Estado de Chile.

Por favor, responda aquello.

Por lo expuesto, como bancada, hemos decidido hacer valer las herramientas constitucionales con que contamos para exigir al gobierno que tome cartas en el asunto.

¡Basta ya de indecisión y ambigüedad para hacer frente a lo que en realidad es terrorismo! He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, por hasta dos minutos y cuarenta y tres segundos, la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras.

Quiero dirigirme a ellas y también a mis colegas.

Cada día que pasa me intrigan más las opiniones de muchos diputados y senadores, e incluso de autoridades de gobierno. Es fácil decir: "Necesitamos mano dura", "necesitamos que el gobierno se ponga los pantalones", "yo repudio la violencia".

El diputado Miguel Mellado señaló el tiempo que lleva la CAM actuando en nuestro país: 25 años. Hemos tenido distintos gobiernos que han pasado por este país.

Acá estamos hablando de personas, de gente como tú y como yo que vive esa violencia, que vive en una realidad diferente, compleja y que muchos de ustedes ni siquiera

comprenden: terminan acá el trabajo parlamentario y vuelven a sus casas al resguardo de sus familias; duermen tranquilos, sin miedo, porque saben que al día siguiente retomarán la rutina y volverán a este Congreso, generarán distintas declaraciones, y así pasarán cuatro años parlamentarios, que recién comienzan.

El conflicto de nuestra gente, de nuestros pueblos va más allá de una decisión de uso de la fuerza o del diálogo. Acá la solución es trabajar, es otorgar las herramientas que se necesitan para coordinar un trabajo colaborativo de todos, no solo del gobierno. La oposición debe sumarse a estas acciones para poder acabar con la violencia. Esta es la oportunidad de demostrar que somos chilenos y que somos uno; que queremos paz, tranquilidad para nuestras familias y nuestros amigos.

Las comunidades son múltiples. Debemos trabajar para todos en conjunto: gobierno, parlamentarios, autoridades locales, dirigentes sociales, empresarios, el ciudadano de a pie, sin tanta crítica, sino más bien con trabajo en concreto.

Se deben tomar medidas de resguardo necesarias para proteger, y, desde ya, dejar de criticar o solo exponer los problemas.

Arauco es mi zona; yo la represento. Son siete comunas.

Vivo en la provincia del Biobío, donde también tenemos ya este tipo de violencia y sus habitantes están en total abandono, en situación de alta pobreza, con un retroceso social evidente, con una carencia económica transversal. Se ven directamente afectados el desarrollo y el crecimiento de nuestras regiones; no hay oportunidades laborales, no hay desarrollo de comunidad; la inseguridad es la constante, el miedo es transversal.

Las municipalidades han trabajado solas duramente para brindar todas las oportunidades. Tienen la intención, pero no les alcanza. Recordemos que los municipios requieren el apoyo de otros organismos públicos, de las leyes que aquí creamos.

No están solas; debemos apoyarlas. Por lo tanto, debemos trabajar con ellas, ayudarlas, y así solucionar estos conflictos en conjunto.

La gente quiere la solución ahora; no es para mañana.

Ouidico...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputada.

Tiene la palabra, por hasta tres minutos, el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Izkia Siches y, con especial cariño, a la ministra Maya Fernández, con la cual compartimos en su minuto el hemiciclo y a quien manifiesto mi solidaridad por la situación tan lamentable que le tocó vivir a su familia.

Ahora bien, ante cualquier amenaza de que pueda ser objeto un ciudadano, un ministro, una ministra, un parlamentario o cualquier chileno, ¿qué esperaría uno? Que el Estado esté ahí para resguardarlo, que esté ahí para perseguir las responsabilidades.

Pero cuando vemos que frente a una amenaza de lucha, de resistencia armada, es decir, amenaza de las armas, el Presidente de la República decide no querellarse, la verdad es que está incumpliendo uno deber básico, que es resguardar la seguridad de cada uno de los

chilenos y no hacer distinción respecto de quién realiza esa amenaza. Esto, porque pareciera ser que él a veces busca la complicidad o la simpatía de ciertos grupos radicalizados para efectos de poder entablar algún tipo de conversación o diálogo con quienes hasta el momento, en los últimos ocho años, se han adjudicado 176 atentados incendiarios.

Esa señal de impunidad la está viviendo toda la macrozona sur, que ve a un Presidente indolente, que ve a una ministra del Interior dubitante, que ve descoordinaciones reiteradas, lo que genera un campo libre para efectos de que esos grupos radicalizados sigan sembrando el terror en la zona.

La libertad de expresión tiene límites, y los límites tienen que ver con garantizar la seguridad de cada uno de los ciudadanos de Chile, porque no es una opción el querellarse, sino que es una obligación. Estamos hablando de un delito que está tipificado en la Ley de Seguridad del Estado. Y si el Presidente de la República no se querella, ¿quién va a proteger a cada uno de los chilenos? ¿Quién se va a hacer cargo de su seguridad? Esa señal de impunidad es la que viven a diario los habitantes de la macrozona sur y que con este estado de excepción acotado se ha profundizado al generar ciudadanos de primera y segunda categoría, en cuanto a la protección de sus derechos y a garantizar la seguridad de todo el territorio nacional.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta y tres segundos, el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo y agradezco la presencia de nuestras ministras en esta sesión.

No he escuchado ninguna palabra sobre el conflicto histórico entre el Estado de Chile y el pueblo-nación mapuche; más bien he escuchado palabras que dicen relación con Héctor Llaitul, sobre quien ya existen investigaciones abiertas y ya existe una coordinación entre el gobierno y el Ministerio Público para poner a disposición los antecedentes del caso.

Entonces, parece ser que, como no se habla de un problema centenario, se está ocupando a las víctimas para omitir ese problema centenario. Hoy, lo que intenta hacer este gobierno es recoger una situación que no nace en este gobierno y que ni el Presidente Piñera, ni la Presidenta Bachelet, tanto en sus primeros como segundos períodos, ni el Presidente Lagos, ni nadie ha podido solucionar. ¡Y solo llevamos dos meses de gobierno! Parece ser que culpan a este gobierno, incluso, de las muertes. Seamos claros, pues eso es lo que nos están planteando acá, y me parece gravísimo. Me parece una falta a la verdad y una deslealtad con la historia. Les pido a los diputados y diputadas que son representantes de la zona que hablen con la verdad y que colaboremos entre todos en encontrar una solución conjunta de Estado-no de gobierno, sino de Estado- para resolver este problema y tener la oportunidad de reencontrar al Estado con las comunidades y, por supuesto, con quienes han sido víctimas de una violencia que es absolutamente condenable.

La estrategia integral que se propone duplica el presupuesto para la compra de tierras. Se invertirán miles de millones de pesos en infraestructura, porque aquí se habla solo de una dimensión del problema de la seguridad, pero ¿dónde está la seguridad de las comunidades que hoy no tienen acceso al agua potable rural? Tenemos el problema del saqueo de las forestales, de lo cual también debemos hablar. Por supuesto, hablemos de las medidas de seguridad, de la

coordinación de las acciones del Ministerio Público que ha empujado este gobierno con inteligencia policial y con el proyecto de ley de control de armas que se va a presentar.

No me queda mucho tiempo y, para terminar -insisto-, hago un llamado a que colabore-mos en encontrar una solución real...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, hoy nos vemos reunidos en esta sesión especial porque estamos ante un problema que no disminuye en nuestro país; por el contrario, sigue en aumento, haciéndose cada vez más fuerte la presencia del terrorismo.

Las usurpaciones de terrenos, las quemas de camiones y viviendas, los asesinatos y homicidios son delitos que se cometen con tal frecuencia que el gobierno, desde la comodidad del Palacio de La Moneda, en Santiago, no logra, y parece que tampoco quiere, dimensionar. Si no fuera así -lo digo con todo respeto-, no seguiríamos teniendo a una ministra del Interior que, a estas alturas, ya ni siquiera merece la pena seguir calificando, porque es bastante evidente que para el actual mandatario fue más importante nombrar a su amiga como ministra del Interior en lugar de una persona que tuviera la real experiencia y conocimiento político para dirigir la seguridad y el orden público, no solo de la macrozona sur, sino de todo nuestro país.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Orden en la Sala.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Por eso, en poco más de dos meses de administración, ya podemos decir que el gobierno está fracasando de manera contundente en su lucha contra la delincuencia, el narcotráfico, la violencia y, por supuesto, el terrorismo.

¿Cómo se explica que el gobierno haya desistido de querellarse por las amenazas que profirió un terrorista, pero al día siguiente remueve de su cargo a un almirante por haber defendido a sus hombres frente a un ataque armado del que estaban siendo víctimas?

Aprovecho la oportunidad para tomarme una licencia para señalar que me llama profundamente la atención la rapidez con la que se actúa -la fiscalía en este caso- y no así a la hora de perseguir a narcoterroristas y delincuentes.

Estas son las graves inconsecuencias de este gobierno que están afectando a los chilenos. Pero los chilenos víctimas del terrorismo y de la violencia, que ellos mismos validaron en su minuto, son fanáticos de derecha que, al parecer, no merecerían una protección del Estado. ¿Qué decir del asesinato del trabajador mapuche Segundo Catril Neculqueo? El exministro Jorge Burgos dijo: "Basta ya" de los infortunios y desatinos de la ministra Siches; en tanto el senador Fidel Espinoza afirmó que Izkia Siches "siempre debió haber sido ministra de Salud".

Ministra, a veces un acto de humildad por el bien de nuestro país es evaluado de mejor manera. Por eso, con mucho respeto y representando a los habitantes de la macrozona sur, le pido que por favor renuncie.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Pido a todos los señores diputados y a todas las señoras diputadas referirse a las ministras a través de la Mesa y con el respeto que merece un debate democrático, donde puedan existir legítimas diferencias.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras que nos acompañan.

También quiero pedir respeto por nuestras autoridades presentes.

Durante largo tiempo vivimos en nuestro país bajo la sombra de un enemigo interno, aquel que vive infiltrado entre nosotros como uno más. Un enemigo que debemos perseguir y cuya peligrosidad justifica para algunos suspender el Estado de derecho, torcer la ley, ir un poco más allá. Hoy, en la persona de Héctor Llaitul, la derecha encuentra la personificación de sus fantasías, la posibilidad de hacerlas realidad. Hoy, todos dicen que la violencia es el problema y que respaldan y están de acuerdo con las justas demandas del pueblo mapuche. Entonces, cabe la obvia pregunta: si están todos de acuerdo, ¿qué han hecho por esas demandas durante estos treinta años de democracia?

En el centro de esas demandas se encuentra la autonomía territorial, que es un concepto que les asusta. ¿Qué quiere decir? Que queremos tener control sobre nuestro territorio, sobre nuestros trabajos, sobre nuestra salud, nuestra educación y, en definitiva, sobre nuestras propias vidas. Sabemos que esa autonomía no se logra de la noche a la mañana, que es un proceso paulatino y constante. Eso lo sabemos y estamos dispuestos a transitar ese camino, pero para eso necesitamos el compromiso del Estado y de las personas que lo dirigen. Necesitamos que sean valientes, que no escondan nuestras demandas tras hechos de violencia.

El concepto de presos políticos es un fantasma que husmea los sótanos de nuestra democracia. Se nos dice que nadie está preso por su forma de pensar y nos enfrascamos en un debate prácticamente etimológico, que no resuelve ni aporta en nada a la solución del conflicto y que oculta la realidad carcelaria de nuestros *pu lamngen*, que puede que no sean presos políticos en estricto rigor del término, pero que sí están presos por falta de políticas.

Hoy la derecha nos pide que hagamos cosas porque una persona dijo algo. Esa persona hizo hoy un llamado a las armas; ayer, a la lucha contra el Estado; mañana, contra el capitalismo. ¡No podemos querellarnos contra alguien porque dijo algo! ¿Se querelló el gobierno contra el almirante Vergara cuando dijo que la Armada de Chile debía estar lista para pasar al abordaje en una situación de crisis institucional? Un gobierno con carácter y valiente no se deja intimidar por dichos de personas naturales, sino que debe actuar en base a hechos, con la convicción firme de que toda solución pasa por el diálogo y por la creación de políticas conjuntas que mejoren efectivamente el buen vivir entre culturas distintas, sean estas mapuches o no mapuches.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, los gobernantes son juzgados por sus obras, no por las elecciones. La ciudadanía es el mejor jurado del desempeño político de un gobierno y es por esto que claramente el legado del Presidente Piñera en La Araucanía es: descontrol del delito, violencia, muertes y daño a la propiedad pública y privada. 21 muertes en cuatro años, en comparación con el gobierno de la Presidenta Bachelet, en el que no tuvimos que lamentar muertes.

Asimismo, durante el gobierno del Presidente Piñera, la violencia aumentó en más de 300 por ciento. Solo como dato extra, entre 2015 y 2016, Chile ocupaba el lugar número 53 en el Índice Global de Terrorismo; en la actualidad nos ubicamos en el *top* 18, cuatro puestos sobre Colombia.

Hoy se ha dado un paso importante con el estado de excepción declarado recientemente. En este punto, hago un reconocimiento a la labor constitucional ejercida por el Ministerio de Defensa Nacional, su ministra Maya Fernández y, por cierto, a los militares que han procurado cumplir el mandato constitucional resuelto en el estado de excepción.

No obstante lo anterior, nadie puede amenazar a nuestra gente, llamar a organizar la resistencia armada y que luego no pase nada, más aún cuando, acto seguido y producto de la inacción política, una semana después es asesinado un trabajador mapuche, el señor Juan Segundo Catril Neculqueo.

Llamo al gobierno a no dejarse amilanar y a actuar con fuerza y eficacia. Es cierto que el actual gobierno se encontró con esta situación heredada del gobierno anterior; sin embargo, es su deber enfrentar con una sola línea la violencia, no con dos, como ocurre actualmente. Debe tener una sola posición política en contra de la delincuencia: condenarla, detener...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra al diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA.-** Señor Presidente, a través suyo, saludo a las ministras Maya Fernández e Izkia Siches. Gracias por estar acá.

Como dijo un parlamentario y también una diputada, es extraño que para responder o declarar algo se cite a sesiones extraordinarias; también se quería citar a la ministra de Desarrollo Social y Familia.

Uno escucha demasiadas descalificaciones y faltas de respeto. Cada vez que habla la ministra del Interior y Seguridad Pública, sabemos que vendrán descalificaciones, hable lo que hable. Creo que eso es una tremenda falta de respeto. Con esa clase de respuestas, ¿quién cree que vamos a solucionar los problemas de violencia en la macrozona sur?

Dejemos un poco a un lado las odiosidades; dejemos un poco a un lado el hablar sin tener un fundamento básico. ¿A quién se le ocurre decir que el gobierno no ha asumido su responsabilidad? La ministra, apenas asumió su cargo, fue personalmente a la zona. Todos sabemos lo que pasó, pero fue a dar la cara como una mujer valiente. ¿Cuántas veces ha ido a la zona el subsecretario Manuel Monsalve? Muchas veces.

Entonces, no vayamos a pedir que en menos de tres meses se solucionen todos los problemas, porque aquí hay temas de fondo, hay temas que tienen que desarrollar y solucionar otros ministerios, como el de Desarrollo Social. Por ejemplo, tenemos una situación de pobreza en la zona que no ha sido generada por este gobierno, sino que ha persistido a lo largo de muchos años; tenemos problemas de conectividad digital que no han sido generados

por este gobierno. Entonces, ¿queremos avanzar o nos queremos detener en discusiones y en un diálogo de sordos que en nada nos conducen a buscar una solución de fondo?

Creo que el gobierno del presidente Gabriel Boric va en la línea que corresponde. A lo mejor vamos a tener muchas diferencias; a lo mejor se van a cometer errores. ¿Acaso ustedes no los cometieron o solucionaron el problema? Lo importante es que vamos a avanzar, y a eso los llamo a sumarse. Todos los que quieran la paz, los que quieran solucionar lo que pasa en la macrozona sur, súbanse al barco y no se queden criticando como cobardes allá atrás. Creo que esa es la peor señal que se le está dando al país.

La gente de la macrozona sur necesita tranquilidad. En ese sentido, sumémonos todos. Si no nos sumamos todos, vamos a seguir dando un triste espectáculo.

Tenemos que seguir adelante; tenemos que apoyar cada una de las políticas que implemente el gobierno en pos de nuestra gente de la macrozona sur.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA.-** Señor Presidente, por su intermedio saludo a ambas ministras que nos acompañan.

La verdad es que soy nuevo en este Congreso Nacional y cada vez escucho subir más el tono de las discusiones. ¿Cuál de los parlamentarios grita más fuerte? La verdad es que no siempre el que grita más fuerte es el que mejor se escucha.

Creo que este Congreso refleja lo que hoy vive nuestra sociedad. Están los de allá y los de acá, izquierdas y derechas, mientras la gente sigue sufriendo y muriendo en la zona sur, que es la temática que hoy nos convoca.

Por su intermedio, señor Presidente, en vez de leer un texto, quiero hablarle directamente a la ministra, con todo el respeto del mundo.

Sé que ser ministra del Interior es tremendamente difícil, pero la situación que hoy tenemos es de extrema gravedad. Aquí no hay un uso político. Le voy a contar mi historia personal, y perdóneme que sea "yoísta".

No sé si usted, ministra -espero que nunca le pase-, ha estado amenazada de muerte. Quien le habla sí ha estado amenazado de muerte. He tenido que convivir con carabineros dentro de mi hogar, dentro de mi casa, en aquel entonces con un hijo de 1 año, una guagua -usted es madre- y también con una hija de 5 años. Afortunadamente, en aquel momento era autoridad y tenía custodia de Carabineros. Pero ¿qué pasa con esos cientos de familias que están viviendo con miedo y temor y no pueden tener ese privilegio que tenemos las autoridades?

Por favor, le pido encarecidamente, por todas las víctimas del terrorismo, por la gente que ha sufrido la delincuencia, como lamentablemente la sufrió la ministra que está a su lado y su familia, que por favor tome acciones concretas en contra de quien ha desafiado al Estado, contra Héctor Llaitul, que se ha paseado por todos los programas de televisión reconociendo que es el líder de la CAM, organización que se adjudica los atentados incendiarios en el sur de Chile.

Solamente le pido, ministra, por el respeto que tengo a todas las familias que tienen que dormir con miedo y sin saber si van a amanecer con vida o no, que presente la querella por ley de seguridad interior del Estado; es su trabajo.

Entiendo las ideologías políticas, pero hágalo, porque hay millones de chilenos viéndola y, en concreto, viendo su desempeño. La historia será la que va a juzgar sus acciones. Se lo

pido con mucho respeto por todas las familias, porque no todos en las regiones de La Araucanía y el Biobío tienen el privilegio de ser autoridades y ser defendidos dentro de su hogar. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, saludo a las señoras ministras; les entrego toda la fuerza en lo que ellas están hoy encomendadas. Sé que no es una labor fácil lograr el diálogo, el entendimiento; sin embargo, hay que hacer todos los esfuerzos para ello.

La verdad es que durante toda la historia de la formación del Estado chileno, a los pueblos indígenas y al pueblo mapuche, en particular, les han sido negados sus derechos. Aún no se ha reconocido como tal su preexistencia. Esperamos que la nueva Constitución verdaderamente dé lugar a un encuentro y respeto entre el pueblo chileno y los pueblos indígenas, naciones preexistentes a la formación del Estado chileno.

Sin duda, podemos señalar que distintos gobiernos han tenido anuncios asertivos. Ha habido compromisos, pero aquellos no se han cumplido a cabalidad, lo que da pie, lamentablemente, una vez más, a hacer exigencias. Loncos, autoridades tradicionales, machis, líderes del pueblo mapuches, solicitan al Estado chileno ser escuchados; solicitan al Estado chileno la conformación de una comisión de verdad histórica que dé cuenta de cuánta es la pérdida territorial que hoy existe.

Hoy, cansados de luchar, cansados de exigir, cansados de parlamentar, han definido con fuerza otra decisión de no dialogar, y eso se ha acrecentado con la desconfianza, porque el Estado no ha tenido capacidad. En este Parlamento se aprobaron muchas leyes que terminaron despojando de sus tierras al pueblo mapuche.

Hoy los llamo a que trabajemos todos juntos, pero en este momento la militarización es provocación y desconfianza, además de que ha asesinado a muchos mapuches. Ese es el dolor y esa es la molestia de los líderes en el territorio.

Si queremos construir y avanzar hacia el entendimiento, tenemos que estar en esa búsqueda todas y todos juntos en este Congreso Nacional, así como también en el rol que le corresponde al gobierno.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y seis segundos, la diputada Gloria Naveillan.

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, vemos que ustedes como gobierno no tienen la capacidad o no quieren ver la realidad de lo que sucede en el sur. El gobierno cree o quiere hacer creer que con compra de tierras y diálogo lograrán la paz, pero ese es un error garrafal y un insulto al pueblo mapuche.

Entiendan, de una vez por todas, que lo que sucede en el sur no tiene que ver con los pueblos originarios y sus demandas, sino que es un matrimonio perfecto entre el tremendo negocio del narcotráfico y la ideología de extrema izquierda.

Los atentados en el sur los producen grupos organizados que públicamente se los adjudican; uno de ellos, el padre de los demás, es la CAM. Su líder y vocero, Héctor Llaitul, no tiene empacho en sembrar terror -reconoce públicamente la comisión de atentados-, y tampoco en amenazar e insultar a agentes del Estado, como los militares, los carabineros y los marinos mandatados por el gobierno para labores de prevención en el sur.

Llaitul declara la guerra a Chile; sus dichos son sediciosos y atenta contra la seguridad interior del Estado al llamar a una resistencia armada.

Como ministra, usted no puede dudar en cumplir con su deber, independientemente de su ideología; usted debe querellarse porque es la ministra del Interior de Chile y, como tal, se comprometió el 11 de marzo recién pasado a cumplir con la Constitución y las leyes, y, por lo tanto, a proteger a los habitantes de este país completo.

Hoy Chile ocupa el lugar 18 en el mundo en el Índice Global de Terrorismo. Esto no es un juego político, sino que es una amenaza real a los chilenos del sur y a la seguridad interior del Estado.

¡Cumpla con su deber!

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta y tres segundos, el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras Maya Fernández e Izkia Siches.

Si bien la violencia histórica, política y social que ocurre en las regiones de La Araucanía y del Biobío, y en el último tiempo también en las regiones de Los Ríos y de Los Lagos, es una realidad que debe abordarse en forma prioritaria, es urgente, al mismo tiempo, comprender y abarcar los orígenes que la desencadenaron.

En ese sentido, es muy importante valorar el compromiso de diálogo del gobierno del Presidente Gabriel Boric, que ha decidido cambiar la forma de abordar este conflicto poniendo el diálogo en el centro de la política pública, así como también adoptar otras medidas anunciadas por la cartera del Interior y Seguridad Pública, como la formación de una comisión para la verdad y el esclarecimiento histórico del conflicto intercultural. Esas son cuestiones tremendamente relevantes. Aquí se ha acusado mañosamente de inacción a este gobierno, que lleva dos meses en el ejercicio del cargo, pero se nos olvida que este es un conflicto que se arrastra por más de 150 años. Por lo tanto, deslindar las responsabilidades únicamente entre los sectores políticos que aquí nos encontramos representados es una cuestión absurda y bizantina que no conduce a la solución de ningún problema.

En razón de aquello, quiero decirles a las ministras -por su intermedio, señor Presidenteque en este Congreso Nacional van a encontrar el respaldo para llevar adelante una agenda que sea ambiciosa; les pido que piensen fuera de la caja de herramientas y que no centren únicamente la solución a este conflicto en la agenda de seguridad, la que, por cierto, es acuciante y tremendamente importante. En el minuto que me queda, quiero contarles que el viernes pasado me tocó estar como garante en la ciudad de Osorno, en un diálogo con nuestros pueblos originarios, en conjunto con representantes del gobierno y distintas autoridades ancestrales. Por ejemplo, se está avanzando en la restitución de tierras, incluso con la anuencia de alcaldes de la oposición, como el alcalde de Temuco.

Es posible el diálogo y llegar a soluciones, pero tenemos que enfrentar la situación conscientes de que este es un problema del Estado, que es un conflicto centenario que incubó el Estado. Nosotros y nosotras hoy tenemos la posibilidad histórica y la obligación con nuestro país de trabajar por soluciones que nos den, de una vez por todas, una paz que sea duradera y que permita la libertad y el buen vivir para todas las personas por igual.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y seis segundos, el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, utilizaré todo el resto del tiempo de mi bancada.

En primer lugar, quiero informar al gobierno que seguiremos citando a estas sesiones especiales hasta que apliquen todas las herramientas que otorga la ley para defender a los afectados por el terrorismo y la violencia en la zona sur de nuestro país. Esta no será la única sesión, puesto que convocaremos a muchas sesiones más mientras el gobierno continúe con esa pasividad e indolencia para enfrentar el terrorismo como corresponde.

Es absolutamente inaceptable que aún no se pongan firmes ante la violencia y sigan siendo chantajeados por la ideología del Partido Comunista y del Frente Amplio. ¿O me van a decir que Gendarmería se mandó sola cuando les otorgaron beneficios carcelarios a los primos Tralcal y al propio asesino de los adultos mayores que conformaban el matrimonio Luchsinger Mackay? ¡No, señor Presidente!

El gobierno, en ese nivel de contradicciones al que ha llegado, se ha empecinado en defender a los violentistas, dejando a su propia suerte a los chilenos de bien.

De verdad, quiero creer que el actual mandatario tiene toda la intención de hacer que se respete el Estado de derecho, pero, lamentablemente, el "centro de alumnos" del Partido Comunista y del Frente Amplio no se lo permite.

Por eso es que el estado de excepción constitucional acotado o intermedio no es la solución. Urge avanzar a un estado de sitio en la zona sur de nuestro país.

Señor Presidente de la República, sé que es difícil, pero le pido que, una vez más, intente convencer a su coalición política de que esta es la única herramienta legal que otorgará una protección real y efectiva a millones de chilenos que hoy viven en la más absoluta indefensión.

Por eso, señor Presidente, por su intermedio, con todo respeto, le pido a la ministra Izkia Siches que dé un paso al costado por el bien de los chilenos, porque se ha convertido en un verdadero peligro para la seguridad de los chilenos.

¡Ministra, dé un paso al costado!

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por doce segundos, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solo quiero preguntar, por su intermedio, a la ministra por qué no combaten decididamente el terrorismo. ¿Le temen? ¿Le deben algo? ¿Les sabe algo? ¿Los tiene amenazados? Eso nos preguntamos todos los chilenos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, después de todo lo que he escuchado, no puedo partir mi intervención sino diciendo que durante el gobierno de Sebastián Piñera la violencia aumentó 300 por ciento. Por lo tanto, es absolutamente ridículo echarle la culpa de todo al actual Presidente; eso es mentir abiertamente.

Pero yendo al tema de fondo, como Partido Liberal, confiamos en que el proceso constituyente será el cauce democrático y tranquilo hacia la paz.

Estamos con la causa mapuche y solidarizamos por un nuevo pacto; queremos ese nuevo pacto de respeto mutuo. Por eso, apoyamos la política del gobierno, que duplica el presupuesto para la compra de tierras; que invertirá en obras públicas para dar cobertura en algo tan básico como es el agua potable, o en el derecho a la salud. Por eso, apoyamos la política del gobierno.

Y porque apoyamos el diálogo, no compartimos la lucha armada, en ningún caso. Nadie puede reivindicar una guerra contra el Estado. Aunque su causa sea muy noble, nadie tiene el derecho de hacerlo, como dijo el Presidente.

Lamentablemente, hay grupos que han utilizado la causa mapuche para otros fines.

Por eso, le decimos al gobierno que cuenta con nuestros votos -si así lo decide- para una prórroga del estado de excepción, pero, sobre todo, que cuenta con nuestro apoyo para la política y el plan Buen Vivir, porque esa es la manera, junto con el diálogo, de encontrar la paz.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por catorce segundos, el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por su intermedio, le pido a la ministra que no renuncie, que no le dé en el gusto a la derecha, que instrumentaliza el conflicto, que le saca partido, aprovechándose de la muerte de un comunero.

Ministra, me parece que debe seguir a cargo de la tarea que le encomendó el Presidente Boric.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches.

La señora **SICHES**, doña Izkia (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas, buenas tardes. Un cordial saludo a todos y a todas, en mi nombre y en el de la ministra de Defensa Nacional.

Señor Presidente, agradezco la oportunidad que tengo para conversar sobre el plan Buen Vivir y el trabajo que estamos haciendo como gobierno en torno al complejo problema que enfrentamos.

Quiero comenzar mi intervención señalando que el gobierno y esta ministra se encuentran comprometidos, profundamente comprometidos, con las soluciones de fondo de los problemas de las personas que habitan este territorio. Pero no nos limitaremos a atacar solo los síntomas, porque nuestro Presidente nos ha solicitado enfrentar la raíz de ellos, y para esto se requiere, sin duda, la unidad de todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento.

Debemos actuar con la altura de Estado, para lo cual invito a dejar de lado las polémicas menores, que no contribuyen a construir esas soluciones que requerimos.

Respecto de uno de los elementos de esta situación, como es la calificación de presos políticos, quiero ser categórica: nuestro gobierno respeta las soluciones dictadas por los tribunales de justicia. Las personas que han enfrentado juicios y que han sido condenadas por los tribunales han sido declaradas culpables de la comisión de delitos contemplados en nuestro ordenamiento jurídico.

Respecto del otro tema de la citación, me voy a extender en mayor profundidad.

En nuestro país existe un conflicto centenario entre el pueblo mapuche y el Estado de Chile. El Presidente Gabriel Boric nos ha encomendado avanzar en soluciones de fondo. Pero para esto -reitero- se requiere la unidad de todas las fuerzas políticas aquí representadas. Y como he dicho en este mismo hemiciclo, para abordar este conflicto se requieren políticas de Estado. Pero no hay atajos, no hay soluciones fáciles ni cortas, más que lograr ponernos de acuerdo en una estrategia y en un plan, y para ello nuestro gobierno ha diseñado el plan Buen Vivir.

¿Qué es y qué busca este plan? Es una solución política al conflicto entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche. Busca remarcar y reforzar la presencia del Estado ahí, donde nos ha costado llegar; busca generar condiciones y devolver las confianzas para que este diálogo sea posible.

Veo aquí a muchos parlamentarios que representan esa zona. Ellos saben mejor que yo que allá no solo hay violencia, sino también pobreza; que el Estado allá no llega ni con salud, ni con educción, ni con caminos. Justamente eso es lo que queremos atacar y enfrentar. Para ello, el Estado parte por reconocer -esta sí es una diferencia importantísima con los gobiernos anteriores; es, a nuestro juicio, un paso hacia adelante- que existen deudas y se compromete a trabajar activamente por repararlas.

Entendemos, tal como se ha señalado en algunas de las intervenciones, particularmente de las diputadas de la zona, que la tierra, que el territorio es parte importante de este conflicto, y como tal debemos ponerlo sobre la mesa -cuestión a la que invito a los diputados y a las diputadas- al intentar abordar las soluciones de fondo. Para ello, nuestro gobierno se ha

propuesto avanzar en serio, se ha propuesto dar los primeros pasos, entendiendo que no es suficiente. Le hemos pedido a la Conadi reactivar la compra de tierras; digo "reactivar", porque venimos de una subejecución tremenda en los últimos años, que también es uno de los problemas que enfrentamos cuando les decimos a las comunidades cuáles son las vías democráticas para resolver los problemas en conflicto.

A propósito, quiero invitarlos a que hagamos un *mea culpa* por esta subejecución; fue un error profundo, del cual debemos hacernos cargo, no como disputa, sino en conjunto para construir nuevos mecanismos que hagan ágil la entrega y que delineen claramente a todas la comunidades que hoy creen que la solución es la usurpación, a que está diseñado el plan de restitución de tierras. En eso hemos estado trabajando todo este tiempo para mejorar la vida de todos los habitantes, tanto mapuches como no mapuches.

Este año, nuestro gobierno, a pesar de la tremenda crisis económica que atravesamos, de las escuálidas arcas fiscales que recibimos, dispuso alrededor de 400.000 millones de pesos en inversiones para La Araucanía, provincia de Arauco y Biobío. ¿Por qué? Por lo mismo; porque queremos llevar buen vivir para todos, mapuches y no mapuches: más Estado, más presencia, hacernos cargo de las soluciones de fondo.

#### (Aplausos)

¿Para qué son esos recursos? Son recursos que benefician a todos sus votantes, queridos parlamentarios; para caminos; infraestructura para agua potable rural; mejores capacidades en materia de salud; Estado, pero no solo el Estado opresor, sino también que las comunidades y los vecinos sientan que no están -como ustedes mismos lo han dicho- abandonados. Queremos que se sientan acompañados por un Estado que abriga, que protege, que cuida.

Un tercer pilar de nuestro plan Buen Vivir -esto lo quiero dejar muy claro- es la seguridad, porque no vivimos de la idea romántica de que el conflicto que está en la zona no tiene violencia.

Soy la ministra del Interior y Seguridad Pública, y tengo más claro que nadie que enfrentamos un problema que es profundo y que no tiene soluciones sencillas. Por ello, nuestro gobierno no tiene ningún problema en ejecutar ninguna de las herramientas que está en la Constitución.

La seguridad es una de las condiciones habilitantes necesarias para hacer frente a cualquier cosa que pueda ocurrir. Para que lleguen los camiones, para que llegue la salud, para que llegue el agua se requieren condiciones de seguridad. En esto, queridos parlamentarios y queridas parlamentarias, creo que estamos en el mismo buque.

Todos queremos que haya menos violencia en la zona. No nos dividamos en pequeñas peleas que no van al fondo, donde no hay divisiones.

Nuestro gobierno declaró un estado de emergencia este 17 de mayo y ayer definimos prorrogarlo por 15 días más. No hay complejos; vamos a utilizar todas las herramientas que nos permitan asegurar la zona, pero también -y en esto quiero ser muy clara y transparente-hay una estrategia detrás. En ese sentido, delinear rutas, espacios y no producir ni provocar enfrentamientos que puedan ser contraproducentes es también algo que no solamente pretende proteger a las comunidades, sino también a las fuerzas de Carabineros, policías,

Fuerzas Armadas y funcionarios. El enfrentamiento no es la estrategia del gobierno; es la inteligencia y la persecución eficaz del crimen organizado. En eso espero que este Parlamento, tal como va a buscar la paz, también espere utilizar la estrategia más eficiente para lograr la persecución efectiva.

Junto a lo anterior, y no menos importante, queremos avanzar en el diálogo político al más alto nivel. Es por ello que entendemos que necesitamos entidades que nos acompañen en ese proceso. Le hemos pedido al sistema de Naciones Unidas que nos permita avanzar en el camino de una paz duradera y eficaz, y que, tal como hemos visto en conflictos como los que se viven en Canadá y otros países, nos acompañe, como se dice en buen chileno, a poner la pelota en el piso de lo que necesitamos como país. Debemos dejar de pelear entre sectores para avanzar realmente en construir esa paz duradera.

El apoyo lo hemos pedido para hacer parlamentos territoriales. ¿Por qué? Porque también entendemos que homogeneizar las comunidades y los conflictos territoriales es un error; nos lo han señalado todos quienes se han dedicado a enfrentar el conflicto en la zona. Pensar que se va a resolver reuniéndonos con 3 o 4 comunidades o con 5 o 6 loncos es falso. Es un problema complejo, diverso, que enfrenta particularidades en cada uno de esos territorios. En algunos lados es pacífico; en otros lados es muy violento. Esto requiere distinto abordaje y es algo que nuestro gobierno no solo ha considerado, sino que ha aprendido de esfuerzos anteriores. Aciertos y errores de gobiernos de los últimos años nos han permitido hoy constituir un plan, a nuestro juicio, más robusto, pero también que no desconoce nada de lo que ya se ha realizado.

Las puertas del diálogo van a estar abiertas a todos quienes deseen avanzar en la paz y sin violencia.

En esto quiero ser muy clara para las señoras y señores parlamentarios: los grupos radicales deben ser aislados; las bandas criminales deben ser perseguidas. Pero ¿cómo? De manera inteligente y eficaz. Por su intermedio, señor Presidente, le digo al diputado Miguel Mellado, con mucho respeto: en eso hemos estado trabajando, dotando a nuestras policías, a nuestra Policía de Investigaciones y trabajando con la Fiscalía para que se haga el trabajo que se requiere, de modo de perseguir efectivamente a los responsables.

Nuestro gobierno no vacilará por un segundo en hacer todos los esfuerzos necesarios para enfrentar el crimen organizado. Ya estamos realizando un trabajo coordinado que no solo implica abordar lo que ocurre en nuestro sur, sino también enfrentar el narcotráfico, las bandas que están organizadas en el centro de la capital, la trata de personas y todas las acciones que obviamente competen a esta materia.

Hemos estado sumando las capacidades que tiene nuestro país, que previamente no estaban coordinadas. Hoy se está constituyendo el Consejo Asesor contra el Crimen Organizado, que asesora particularmente a esta ministra y que también ha definido su accionar. En efecto, en este territorio ya está actuando.

Además, hemos sostenido reuniones de coordinación con el Servicio de Impuestos Internos, como también muchas veces se ha señalado. ¿Por qué? Porque vamos a perseguir la ruta del dinero para desmantelar y desarticular las bandas criminales que atemorizan a nuestra población.

En los esfuerzos que ya comenzamos a desplegar hemos identificado la necesidad de avanzar en materia de control de armas. El poder de fuego de estas bandas criminales, como

también de las que atacan a lo largo y ancho de todo nuestro país, es tremendo y ha ido en aumento. Por eso, nos hemos comprometido a fortalecer la fiscalización y el control de armas. También ingresaremos un proyecto de reforma a la ley de control de armas a esta Cámara, que modifique la lógica del sistema en el sentido de que la tenencia de armas se convierta en una excepción, tal como en la actualidad están avanzando en ello países como Canadá. Esperamos el apoyo transversal de todos los parlamentarios y parlamentarias que están en esta Cámara, porque menos armas significa menos muertes y menos violencia; significa un combate decidido contra el poder de fuego de las bandas criminales.

Respecto de los dichos del señor Llaitul y sus reiteradas declaraciones, es necesario señalar que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública es querellante y denunciante de diversas causas en su contra. Entre ellas se encuentran vigentes dos investigaciones contra la CAM, dos contra Héctor Llaitul, la última de ellas, el 2020, por Ley de Seguridad del Estado, y no se ha obtenido ningún resultado, a pesar de haber sido aportados los antecedentes ante la Fiscalía.

Nuestro gobierno está comprometido a que la persecución sea eficiente y eficaz. Por ello, seguiremos colaborando con el Ministerio Público y las instituciones que contribuyan a las diligencias de investigación.

Así estamos avanzando en dotar de más y mejores herramientas a nuestras policías para que puedan prevenir, controlar e investigar los delitos.

Nuestro gobierno avanza decididamente en enfrentar las causas y los efectos de los delitos. El Estado tiene el deber de garantizar la seguridad de nuestros compatriotas. Por ello, señores diputados y diputadas, los invito a que nos hagamos la pregunta: ¿qué pretende el señor Héctor Llaitul con sus declaraciones? ¿Cuál es su estrategia detrás de ellas? Hay muchos que no quieren que el camino a la solución avance, por distintas razones. No debemos caer en esa trampa ni en esas provocaciones. Nuestro camino es claro. Estamos comprometidos y convencidos de que necesitamos abordar los problemas de origen, y todos aquellos que pretendan hacernos retroceder son una amenaza y se equivocan. Pero las estrategias deben tener un fin y deben estar delineadas para no caer en esas trampas.

Quiero terminar esta intervención haciendo una invitación a todos los honorables diputados y diputadas, en especial a todos aquellos quienes mencionaron el sufrimiento de las familias que viven con temor en esa zona. En nuestro gobierno no estamos ajenos a ese dolor. Nos hacemos cargo de lo que viven en ese territorio. Por eso, el Plan Buen Vivir ha sido una de las principales prioridades y ha estado desde el primer día -creo que eso nadie lo puede desconocer- en la agenda de este gobierno, utilizando todas las capacidades no de un ministerio ni de dos. Detrás de esta estrategia está todo el gobierno del Presidente Gabriel Boric con el convencimiento de abocarse a los temas de fondo, desde el Presidente de la República hasta el último ministro de nuestras carteras.

No perdamos el foco. Los esfuerzos por constituir un camino de solución deben venir del Ejecutivo, pero no lo podemos hacer solos. También deben venir desde este Congreso Nacional y de toda la institucionalidad del Estado de Chile. Les pedimos como Ejecutivo y particularmente desde mi rol de ministra del Interior que nos concentremos en la estrategia, en trabajar en conjunto y en enfrentar este flagelo que golpea a las comunidades, a los vecinos y vecinas, a los ciudadanos y ciudadanas que están inmersos en esta ola de violencia.

Necesitamos mayor amplitud y unidad para cerrar esta herida. Las puertas de nuestro gobierno están abiertas para construir en conjunto las soluciones, a la altura de lo que esperan los ciudadanos y ciudadanas. No hay tiempo que perder.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Muchas gracias, señora ministra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar los proyectos de resolución presentados en esta sesión especial.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 128, de los diputados Cristóbal Urruticoechea, Gonzalo de la Carrera, José Carlos Meza, Benjamín Moreno, Agustín Romero y Luis Sánchez, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República:

- 1. Realizar las gestiones necesarias ante la Oficina de Contraterrorismo del Departamento de Estado de Estados Unidos y el Consejo de la Unión Europea para declarar a la Coordinadora Arauco-Malleco o CAM, a sus organizaciones afines llamadas "Órganos de Resistencia Territorial (ORT)" y a "Weichán Auka Mapu (WAM)" como organizaciones terroristas.
  - 2. Creación de un Registro de Víctimas de Violencia en La Araucanía.
- 3. Seguro Estatal con la finalidad de resarcirse del gasto efectuado por concepto de indemnizaciones a las víctimas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

Ahumada Palma,		Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Yovana		Miguel	Gaspar
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Carlos	Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Eduardo	Vlado	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Jorge	Carla	Jorge
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Juan	Benjamín	

Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Francesca	Frank
Bernales Maldonado,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlve-
Alejandro	Hohenhagen, Johannes	Gloria	da, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos,	Lavín León, Joaquín	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
Fernando		Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel		Rubén Darío	Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	Alejandro	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Antonio		Francisco	Sebastián
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Christian	Jorge	
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen		

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas,
Candelaria	Viviana		Clara
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena		Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranio Ortiz Taime	Santibáñez Novoa,
Jaime	María		Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	1 '	Schneider Videla,
Boris	Andrés		Emilia
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Héctor		Ericka	Daniela

Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ursini Pascal Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	IPIZATTO SIETTA I OTENA I	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Lagomarsino Guzmán, Tomás Sepúlveda Soto, Alexis	
--	--

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la ministra mintió en las cifras, producto de los cuatrocientos...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, eso no corresponde a un punto de Reglamento.

Cada Comité ya tuvo los tiempos correspondientes.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 129, del diputado Cristóbal Urruticoechea, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, que instruya a la ministra del Interior a presentar una querella criminal en contra del líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) por su llamada a la resistencia armada en contra del Estado de Chile.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	3 6	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Carlos	Leonidas
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Vlado	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Juan	Francesca	Diego
Berger Fett,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Bernardo	Andrés	Gloria	Stephan
Bernales Maldona-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
do, Alejandro	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci-	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	Tomás	Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Celis Montt, Andrés		, ,	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	,	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	1 '	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	María	Camila	
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
	Félix	Emilia	Juan
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Ericka	Marisela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
María	Tomás		Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
	Diego	Catalina	Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella		Matías	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Viviana	Javiera	Marcela	Gael
Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Manouchehri Lobos, Daniel	*	Soto Ferrada, Leonardo	Ulloa Aguilera, Héctor
Melo Contreras, Daniel			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 130, de los diputados Francisco Undurraga, Jorge Guzmán, Christian Matheson y Hotuiti Teao, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República:

- 1°. Hacer pleno uso de sus facultades constitucionales, decretando estado de excepción constitucional de emergencia para la totalidad del territorio de la Región de La Araucanía y de las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sin limitar su aplicación a la mera protección de rutas, garantizando íntegramente la paz y seguridad en todo el territorio señalado, con énfasis en los asentamientos humanos.
- 2°. Utilizar todos los medios que le reconoce el ordenamiento jurídico para combatir el narcotráfico, el crimen organizado, la delincuencia y el terrorismo que afectan gravemente a los habitantes de la macrozona sur, con pleno apego al Estado de derecho y, en particular, a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y responsabilidad.
- 3°. Retomar la agenda legislativa de seguridad, a fin de reforzar la protección de la ciudadanía, dando urgencia a los proyectos de ley, iniciados en mensaje, cuya tramitación aún se encuentra pendiente en el Congreso Nacional, entre ellos el que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, el que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, el que da protección a la infraestructura crítica del país y el que mejora la persecución del narcotráfico y crimen organizado.
- 4°. Ejecutar todos los actos procesales que estén a su alcance para que el Ministerio Público investigue los últimos dichos del líder de la Coordinadora Arauco Malleco, Héctor Llaitul, quien llamó a "preparar fuerzas, a organizar la resistencia armada" en contra del Estado de Chile, y sobre futuros hechos de similar naturaleza, presentando las querellas, aportando los antecedentes y realizando todas las diligencias que resulten necesarias para el más eficiente desarrollo de la investigación penal y aplicación de la legislación vigente.
- 5°. Redoblar los esfuerzos por parte del gobierno para la implementación de un plan de recuperación económica y superación de la pobreza en la macrozona sur, de reconocimiento a los pueblos originarios y de fomento del diálogo y entendimiento entre los diversos habitantes de la zona.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Yovana		Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Carlos	Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Benjamín	Frank
Benavente	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Vergara, Gustavo	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Diego
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona-	Lagomarsino Guzmán,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares, Marco
do, Alejandro	Tomás	Mauricio	Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrá- zabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Marlene	Francisco
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic,	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
Sofía		Víctor Alejandro	Cristóbal
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebastián
Juan Antonio	Cristóbal	Francisco	
Concha Smith,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Sara	Christian	Marcia	Zamora, Gastón

Cordero Velás-	IMPOINS VASOUPZ Karen I	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa,
quez, María Luisa		Jorge	Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Sagardia Cabezas,
Candelaria	Félix	Ericka	Clara
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Tomás	Catalina	Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
	Diego	Lorena	Emilia
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Cicardini Milla,	Morales Alvarado,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Daniella	Javiera	Matías	
Delgado Riquelme,	Mulet Martínez, Jaime	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Viviana		Marcela	Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Musante Müller,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
	Camila	Patricio	Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia		

## -Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Guerrero, Jaime	The state of the s	· ·	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	, ,	· ·	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 131, de los diputados Érika Ñanco, Jorge Brito, Andrés Giordano, Maite Orsini, Catalina Pérez, Jaime Sáez y Consuelo Veloso, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Instar a su excelencia el Presidente de la República a establecer canales de diálogo y asegurar su vocación de permanencia en el tiempo entre el gobierno, sus instituciones y las comunidades mapuches, con el fin de arribar a la solución pacífica del conflicto entre el Estado de Chile y el Pueblo Nación Mapuche, poniendo énfasis en las zonas en conflicto, así como también en el establecimiento de garantías de cumplimientos de acuerdos de buena fe.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 37 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
María Candelaria	María	Javiera	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Yovana		Camila	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Boris	Tomás	Emilia	Juan
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldo-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
nado, Alejandro	Andrés	Rubén Darío	Alexis
Bianchi Chelech,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás		Daniela
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo

Brito Hasbún,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Tapia Ramos,
Jorge		Alejandro	Cristián
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas,
Félix	Luis		Carolina
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Daniel	Alejandra	Héctor
Cariola Oliva,	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Karol		Francisco	Alberto
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo,
Daniella	Karen		Sebastián
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Marcela	Gonzalo
Delgado Riquel- me, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado		

Benavente Vergara,	Coloma Álamos, Juan		Trisotti Martínez,
Gustavo	Antonio		Renzo
Bobadilla Muñoz,	Cornejo Lagos,	· ·	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Eduardo		Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Donoso Castro, Felipe	Sauerbaum Muñoz, Frank	Weisse Novoa, Flor
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Sulantay Olivares, Marco Antonio	

## -Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Lerdo de	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián		Miguel	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Kilizman Zeneda Torge I	· ·	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Carlos		Carla	Leonidas

Berger Fett, Bernardo		Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel		Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 132, de la diputada Emilia Nuyado, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que adopte las medidas necesarias para fomentar un diálogo efectivo entre las autoridades de gobierno y los representantes de las comunidades mapuches, con especial celeridad y énfasis en aquellas zonas en las cuales se han producido recientemente conflictos.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 20 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	1	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
IIAedo leidres Eric	*	· · ·	Rosas Barrientos, Patricio

Ahumada Palma,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Eduardo	Carla	
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lore-	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
	na	Jaime	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
	María	Francesca	Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Félix		Marisela
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Jorge	Gloria	Frank
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Emilia	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Tomás	Ericka	Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuen-	Schubert Rubio,
Alejandro	Diego	te, Erika	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
María	Andrés	Ximena	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada, Leonar-
	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	do
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Andrés	Alejandro	Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
	Daniel	Alejandra	Francisco

Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal		Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	, and the second	· ·	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	<b>.</b> .		Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	IIMIEIIAAA PINA CASMEI	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel		

#### -Votó por la negativa el diutado señor:

Bobadilla Muñoz, Sergio

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo		Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	II ahra Resserer Pailla	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 133, presentado por el diputado Diego Ibáñez.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 133, de los diputados Diego Ibáñez, María Francisca Bello, Mercedes Bulnes, Lorena Fries, Javiera Morales, Marcela Riquelme, Patricio Rosas, Clara Sagardia, Gonzalo Winter y Gael Yeomans, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que, por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se adopten las medidas necesarias para concretar, en el mediano plazo, una política robustecida de control de uso, porte y tenencia de armas de fuego por parte de civiles, avanzando en el desarme de la población y en el robustecimiento del sistema de inteligencia.

Quienes adherimos a este proyecto de resolución condenamos los dichos del alcalde de Lumaco y de toda otra autoridad que promueva el uso de armas por parte de la sociedad civil.

-Durante la votación:

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Sin gritos en la Sala, por favor. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 26 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Andrés	Vlado	
Barrera Moreno,	González Gatica,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sagardia Cabezas,
Boris	Félix		Clara
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen		Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	· ·	Santibáñez Novoa,
Alejandro	Tomás		Marisela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naranio Ortiz Taime	Schneider Videla,
Carlos	Diego		Emilia
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
María		Emilia	Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	1 '	Serrano Salazar, Daniela

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Felipe		Catalina	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Alejandra	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo	Carolina	Matías	Sebastián
Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Viviana		Marcela	Gonzalo
Heries Monleon I orena	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
	Daniel	Patricio	Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

Ahumada Palma,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Yovana	Juan	Benjamín	Leonidas
Araya Lerdo de	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Hohenhagen, Johannes	Gloria	
Becker Alvear,	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Mauricio	Frank
Benavente Vergara,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Gustavo		Rubén Darío	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Sergio		Alejandro	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Matheson Villán,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
	Christian	Francisco	Cristóbal
Coloma Álamos,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Karen	Jorge	Zamora, Gastón

Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo		Romero Leiva, Agustín	

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Cordero Velásquez, María Luisa	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Salinas, Eduardo	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Guzmán Zepeda, Jorge	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 134, presentado por el diputado Miguel Mellado.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 134, de los diputados Camila Flores, Miguel Mellado y Andrés Longton, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Manifestar su preocupación por la forma en que la omisión de deberes estatales referidos a la seguridad y el orden público interior en la macrozona sur ha afectado el ejercicio de los derechos y libertades garantizados por la Convención Americana de Derechos Humanos.

En particular, solicitar a su excelencia el Presidente de la República que mediante la Cancillería procure la visita de observadores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que constaten dichas vulneraciones en terreno, en particular de aquellos casos de desplazamiento forzado interno de chilenos y chilenas que deben dejar la tierra que los vio

nacer por la permisividad que ha mostrado el Estado de Chile, y en particular el gobierno en relación con la perpetración de hechos delictuales.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	María Luisa	Miguel	Agustín
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
Yovana	Eduardo	Carlos	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza, Jorge
Tejada, Cristián	Gonzalo	do, Carla	
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz, Frank
Miguel Ángel	Eduardo	Francesca	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Arriagada, Gloria	Diego
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio, Stephan
Gustavo	Juan	Mauricio	
Berger Fett,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Sulantay Olivares, Marco
Bernardo	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Antonio
Bernales Maldona- do, Alejandro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrá- zabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Monteci-	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando		Marlene	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Víctor Alejandro	Cristóbal

Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
	Cristóbal	Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	* '	Rivas Sánchez, Gaspar	

Acevedo Sáez,	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
María Candelaria		ū	
Araya Guerrero, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Ulloa Aguilera, Héctor
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Veloso Ávila, Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila		

-Se abstuvieron los diputados señores:

,	·	C	Mellado Pino, Cosme
	Jouannet Valderrama, Andrés		

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 135, presentado por el diputado Miguel Mellado.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 135, de los diputados Camila Flores, Miguel Mellado y Andrés Longton, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Declarar a las organizaciones Coordinadora Arauco Malleco, Resistencia Mapuche Malleco, Resistencia Mapuche Lafkenche y Weichan Auka Mapu como asociaciones ilícitas de carácter terrorista, y requiere de su excelencia el Presidente de la República su persecución penal, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 18.314, sobre conductas terroristas.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

1	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
	Gonzalo	Karen	Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	ILlonoso Castro Heline	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel		· ·	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Carlos		Vlado	Leonidas

Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Benjamín	Frank
Bernales Maldonado,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio		Gloria	Stephan
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino Guzmán,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Ximena	Renzo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Antonio	Andrés	Alejandro	Sebastián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Cristóbal	Marcia	
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	1 /	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Circini Pascal Maite	Schneider Videla, Emilia

Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara	

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric	Camaño Cárdenas, Felipe		Sepúlveda Soto, Alexis
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	IPATAT I IIAA IAANNA	Ulloa Aguilera, Héctor
Barría Angulo, Héctor	Marzán Pinto, Carolina		Undurraga Vicuña, Alberto
Bianchi Chelech, Carlos			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  136, presentado por el diputado Eric Aedo.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 136, del diputado Eric Aedo, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Manifestar nuestro compromiso y respeto irrestricto a los derechos humanos como base inherente de toda la estructura jurídica del Estado y como límite principal de su accionar, así como nuestro compromiso con el orden y seguridad pública en el territorio nacional en pos de la paz social, y, en consecuencia, solicitamos a su excelencia el señor Presidente de la República que adopte con urgencia todas las medidas y atribuciones constitucionales que permitan el resguardo del Estado de derecho en la macrozona sur del país.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 32 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Christian	Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jaime	Gonzalo		Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Miguel	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Vlado	Frank
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Carla	Diego
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Andrés	Francesca	Alexis
Bianchi Chelech,	Kaiser Barents-Von	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leo-
Carlos	Hohenhagen, Johannes		nardo
Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio		Gloria	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino Guzmán,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Fernando	Tomás	Mauricio	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Felipe		Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
José Miguel		Rubén Darío	Héctor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Daniella	Andrés		Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Francisco	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Antonio	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

# -Votó por la negativa la diputada señorita:

Nuyado Ancapichún, Emilia

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Lorena	Ericka	
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Catalina	Marisela
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
María		Lorena	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
	Tomás	Alejandra	Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Javiera	Marcela	Gonzalo

Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Viviana	Camila	Patricio	Gael

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  137, presentado por el diputado Boris Barrera.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 137, de los diputados Boris Barrera, María Candelaria Acevedo, Karol Cariola, Luis Alberto Cuello, Lorena Pizarro, Alejandra Placencia, Daniela Serrano y Carmen Hertz, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Teniendo en cuenta lo considerado, solicitamos a su excelencia el Presidente de la República que, ante los dichos del líder de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), señor Héctor Llaitul, en orden a organizar una resistencia armada en contra del Estado de Chile, el Presidente de la República responda calificando de suma urgencia al proyecto que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas, y el que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	IIMIEIIAAA PINA CASME I	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	·	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	·	Musante Müller, Camila	Sagardia Cabezas, Clara

Bello Campos, María	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Francisca	Félix		Marisela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos		Emilia	Emilia
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María	Tomás	Ericka	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
Félix		Catalina	Carolina
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila,
Felipe	Luis		Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Ricardo	Carolina	Matías	Gael

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Miguel	Jorge
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Carlos	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Morales	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Maldonado, Carla	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Benjamín	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Francesca	Frank
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Arriagada, Gloria	Diego
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Stephan
Bórquez Monteci-	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Fuente, Erika	Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry		Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen		

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Guerrero, Jaime	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	ii avin Leon Toadiiin	Saffirio Espinoza, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Cicardini Milla, Daniella	_ '	· ·	Undurraga Vicuña, Alberto
Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna		Videla Castillo, Sebastián

-Aplausos.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:48 horas.

# **GUILLERMO CUMMING DÍAZ,** Jefe de la Redacción de Sesiones.